



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



## 2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIV - TOMO DIII - Nº 217  
CORDOBA, (R.A.) VIERNES 15 DE DICIEMBRE DE 2006

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### REMATES

Orden Sala 2º C. del Trabajo, en autos "Cuerpo de Ejecución en autos caratulados Fernández Daniel Joaquín c/ Nakai Japón - Navarro Torres y Otra - Demanda" Expte. Nº 51447/37, Mart. Walter Fanín MP. 01-938 A. M. Bas Nº 320, rematará 21/12/06 a las 10,30 hs. o el primer día hábil subsiguiente de resultar éste inhábil, a la misma hora y en el edificio Tribunales III; sito Bv. Illia Nº 590 2º Piso Sala 2º Sec. 4º, el inmueble inscripto a nombre de Navarro Torre Juan José ubicado en (Camino de Los Lecheros) pedanía Alta Gracia, Dpto. Santa María, Matrícula 627.641 (31-06) designado lote "A" s/p mens. Y subdivisión, se designa Lote 2131-4839, mide cost. N., 205,80 m. c/ sup. Cedida a la D.P.V., vértice N-E, 219,51 m. c/ Fco. A. Idañez, desde allí y en direcc. O., 205,80 m. c/ lote 2131-4939, desde allí y en direc. N. 219,55 m. c/ Fco. A. Idañez, Sup. 4 has. 5.149,88 mts2, plano 122.465.- Parcialmente ocupado por Afema SA exhibe contrato vto. 10/3/07. Sale a venta por su base imponible (Art. 579 CPCC), Base \$ 2.828,19; Post. Mín.: \$ 300.- Mejoras: alam., perimetral; a) Tej. Tipo olímpico, galpón 56x20 aprox. Ofic., tanq. B) Galponcito, otra edificación, casa pret. 2 baños 1 habitación. Cond.: dinero eftvo. Mej. Post., acto de sub. 20% del precio más comisión ley de martillero e IVA si correspondiere, saldo a la aprobación. Exhibición: día 20/12/07 16 a 17 hs. comp. En comisión Art. 586 CPC. Títulos Art. 599 CPC. Gravámenes: surgen de autos. Posesión: Art. 598 CPC. Inf. Mart. De 16 a 20 hs. 0351-419.4423 - 155-481329. Fdo.: Rosanna Campazzo de Duarte - Sec. Oficina, 14 de Diciembre de 2006.

2 días - 28615 - 18/12/2006 - s/c.

Ord. Juez de 29º Nom. C. y C. Conc. y Soc. Nº 5, en autos "Rodríguez Rafaela Angélica - Quiebra Propia", Expte. 123.163/36 el Mart. Jud. MP. 01-012 Aníbal Arriola con domicilio en Fructuoso Rivera 1476, rematará el 21/12/06 a las 10,00 hs. en la Sala de Remates del TSJ, Arturo M. Bas 262, los siguientes bienes: dos lotes de terreno inscriptos Dº 26.765, Fº 38.599, Tº 155, año 1981, designados como lote 14, sup. 714,42 y 15 sup. 755,80 ambos Mz 472, desocupados ubicados en el Mirador del Lago San Roque, a unos 4 Kms. De Biale Massé, oeste de Ruta 38. Condiciones: venta por su base imponible de \$ 62 lote 14 y \$ 65 lote 15, incremento post. mín. de \$ 50.- dinero contado, cheque cert. a la orden del síndico de cualquier plaza, con más 1,50% imp. Trans. De inm. Serán a cargo de comprador trámites y gastos. Debe abonar 20% importe de compra en concepto de seña en el acto subasta, saldo 48 hs.

aprobada, bajo aperc., comisión martillero 5% a abonar en el acto. Bienes muebles varios conforme loteo de fs. 525. Venta sin base en el estado en que se encuentran, sin IVA, al mejor postor, debiendo abonarse 100% en el acto subasta, más comisión martillero (10%) dinero contado cheque certificado, a la orden del síndico, post. Mín. \$ 20.- Compradores 48 hs. para retirarlos bajo apercib. Que gasto que se originen con posterioridad serán a su cargo y responsabilidad, bajo apercib. Compradores podrán consignar con anterioridad a aprobación de subasta. Saldo consignado luego de los 30 días hábiles corridos del remate, abonará un interés mensual del 2% y tasa pasiva del BCRA del día 31 computado de igual forma, bajo apercib. De dejar sin efecto adjudicación. Compradores concurrir con documento que acredite identidad. Compra en comisión, denunciar en el remate nombre y domicilio del comitente, deberá aceptar la compra dentro de los 5 días. Ver inmuebles y mayor información con Martillero Tel. 0351-4614608, 4611335 Cel. 156637051. Fdo.: María Ester Jiménez - Sec. Of. 14/12/06.

5 días - 28616 - 21/12/2006 - \$ 345.-

BELL VILLE - Sr. Juez Fed. Bell Ville, comunica p/ 2 días, autos "A.F.I.P. - D.G.I. c/ Lisandron Ricardo Vicente - Ejec. Fiscal", (Expte. 1467-A-2003) La Mart. Sonia Casas, MP. 01-805, rematará el 21/12/06 a las 11 hs. en Sala Juz. Federal sito en calle Córdoba Nº 246 B. Ville, los sigtes. Inms: a) Der. Y Acc. Equiv. A 1/2 matric. 268029 lte. Nueve, sup. 298,75 mts2 y b) Matric. 287.890, Lte. Doce Mza. "B", sup. 220 mts2. ambos ubic. En Just. Posse, a 4 cuadras casco céntrico, dpto. Unión, Pcia. Cba. serv.: agua, luz, tel., gas y serv. Municip. Mej.: a) Baldío y b) Edif. casa-habit. Com. cocina y baño inst., lav., c/ piletón, piso mosaico calcareo, pared revoques y techo cemento. P. Baja y P. Alta 3 dorm. y baño inst. con azulejos en pared aberturas de chapa y mad. Cond. de Vta.: c/ base de las 2/3 partes de la Val. Fiscal: a) \$ 358,66 y b) \$ 12.386,00 mejor postor, din. Ctdo. 20% a cta. En acto remate más com. Mart. 80% rest, dentro de 5 días de aprob. La sub. Si día indic. p/ sub. Result. Inhábil ésta se realizará el día hábil sig. Al indic. Exhib.: días háb. Hor. Cial. En el citado inm. Inf. Mart. Avda. España Nº 116 B. Ville. Cba. Tel. 03534-15686181. Oficina, 14/12/06. Mirta R. de Calvimonte - Sec. Federal.

2 días - 28592 - 18/12/2006 - \$ 66.-

O. Juez 42º C. y C. autos "Díaz Yofre Andrés c/ Abrego Luis Nicolás s/ Ejecutivo" (Expte. Nº 174617/36) Mart. Quiles Buteler Cristian MP. 01-924, dom. Espora Nº 254 Cba. rem. 21/12/06, 12,00 hs. (Arturo M. Bas Nº 262) Derechos y

acciones pertenecientes al SR. Abrego Luis Nicolás, sobre inmueble ubicado en Bº Comercial - inscripto a la matrícula Nº 34093 (11) Capital, inscripto a nombre de Abrego Luis Nicolás y Miranda María Teresa, en partes iguales es decir 50% para c/u, ubicado en calle Calamuchita Nº 6087 Bº Comercial, sup. 200 m. cdos. Mejoras: jardín al frente con piso de Pórtland, garage p/ dos autos, living/cocina/ comedor amplio c/ piso de cerámico, pasillo de distribución, un dormitorio, un baño otra cocina y cuatro dormitorios más, dos con piso cerámico y dos con piso Pórtland. Base \$ 7.521. dinero de contado, mejor postor, acto de remate 20% seña más com. Mart. saldo aprob. Subasta, bajo apercibimiento de aplicarse un interés del 12% anual si se abonara el mismo después de los 10 días de notificado o firme el auto de aprobación de subasta. En caso de compra en comisión, deberá denunciar nombre DNI y domicilio de su comitente, bajo apercibimiento, quien se deberá ratificar en el término de cinco días, hágase saber que el IVA será a cargo del comprador en caso de que correspondiera. Serv.: agua corriente, luz, y la calle de acceso es pavimentada. Ocupantes. Demandado y su grupo familiar. Post. Mínima. \$ 100.- Ver de 15 hs a 18 hs. en el lugar de su situación. Informes: Mart. Tel. 03543-446512 / 156-411241. Grav. Inf. Reg. Prop. Autos. Of. Dra. Gladys Quevedo de Harris - Sec.

5 días - 28621 - 21/12/2006 - \$ 285.-

O. Juez 24 Nom. Civ. y Com. en autos "Giansetto Renato Livio Augusto c/ Vargas Leopoldo Damaso - Ejecutivo - Ex. Nº 569701/36", Eduardo Ambord Mat. 01-28 c/ dom. A. Rodríguez 2080 subastará el día 19/12/06 a las 10 hs. en S. R. Trib. Cba. Arturo M. Bas Nº 262 inmuebles a nombre de Leopoldo Damaso Vargas, inscripto a la matrícula Nº 151.457 (11), lote de terreno ubicado en Bº Parque Liceo 2da. Sección, Dpto. Cap. Desig. como lote 1 de la manzana 79; Base \$ 2807, Cond.: 20% acto subasta, contado, mejor postor más comisión, saldo aprobación. Si la aprobación se produjera transcurrido los 30 días corridos de la fecha de remate deberá abonar un int. Del comp. Del 1% mensual en los términos y con el alcance prescripto por Art. 589 2 parr. Del CPCyC post. Mín. \$ 200.- Compra en comisión Art. 586 CPCC, Tit.: Art. 599 CPC. Mejora: lote baldío. Ubicación: Esq. Sur-Este de calle Gutiérrez Najera esq. Florencia Varela, Ser.: Agua-luz-cloaca y gas natural. Inf. 4892912. Of. 14/12/06. Mariana E. Molina de Mur - Sec.

3 días - 28622 - 19/12/2006 - \$ 99.-

SAN MARCOS SUD - O. Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. de B. Ville, Sec. Dr. Maujo - Autos: Municipalidad de San Marcos Sud c/ José Schenardi y/o Sucesores - Ejvo. Mart.

Jara, Sergio MP: 01-815 dom. En Cba. 473, B. Ville, rematará el 21/12/06 a las 10,00 hs. en Juzg. de Paz de San Marcos Sud Lote de terreno: ubicado en Pueblo San Marcos Sud, Pdnia. Bell Ville, Dpto. Unión, Pcia. de Cba. desig. lote "3" Mz. 18, Mide: 18,50 mts. de fte, por 55 mts. de fdo. Superf. 1.017,50 ms2, linda: al N. c/ callejuela Ocampo, al S. c/ Bv. Santa Fé, al E. c/ sitio Nº 2 y al O. c/ sitio Nº 4. Inscripto en R.G.P. 100% a nombre de Schenardi, José, al dominio Nº 265, Año 1929. Edificado y ocupado por Sra. Marisa Burgos y concubino Sr. Juan C. Cejas s/ acta de constatación de fs. 35 de autos. Base: \$ 1.006 (BI-DGR). Gravámenes: autos. Títulos: Expide el Tribunal. Condiciones: en subasta abonará en efect. o cheque certif. 20% del total, más comisión de ley al mart., saldo al aprob. Subasta. Post. Mínimas \$ 100.- Cpra. En com. Art. 586 CPC. Exhibición: previa consulta martillero. Si día fijado resultara inhábil o Imp. Juzg. la subasta se efect. igual lugar y hora día hábil inmediato sig. Al señalado. Informes Mart. Tel. 03534-15585874 / 419239 - B. Ville. 29 de Noviembre de 2006. Mario A. Maujo - Sec.

2 días - 28564 - 18/12/2006 - \$ 88.-

RIO SEGUNDO. - O. Juez C.C. Río II, en "Eichinger Rubén Darío c/ Hugo Angel Rivalta y Otra - Ejecutivo", Mart. Ré Gsponer MP. 01-657, domic. Zenón López Nº 1081 Of. 3 Pilar rematará 18-12 o 1er. Día hábil subsiguiente, 10 hs. en sede Juzgado Río II (Julio A. Roca 861) ds y acciones al 50% del siguiente bien: automotor Renault Express Dominio BAG-232 de propiedad del Sr. Hugo Angel Rivalta. Tit. Art. 599 CPCC. Gravamen: surgen de autos. Condiciones: sin base, mejor postor, en efvo. Y/o cheque certif., abonando 20% del precio como seña y a cuenta, más comisión ley martillero, saldo a la aprobación. Informes: 0351-156534789. Fdo.: Dr. Marcelo Gutierrez - Sec. Of. 11/12/06.

2 días - 28623 - 18/12/2006 - \$ 54.-

ALTA GRACIA - O. Sr. Juez C.C.C. y Flia. de Alta Gracia, Secret. M. Ferrucci, Autos: "Resgar Automotores S.R.L. c/ Mirta Cristina Vicencio - Ejecución Prendaria" Mart. Juan I. Amiune MP. 01-683, domic. Paraguay 90, remat. Día 18/12/06 a las 12,00 hs. o el primer día siguiente hábil, en sala de remates de los Tribunales de Alta Gracia en Av. Franchini y Sarmiento, un automotor Dominio STP-268, automotor Renault R 19 RN Bicuerpo tipo berlina 5 ptas motor Nro. 5926314, modelo 1994, a nombre del demandado Sra. Mirta Cristina Vicencio. Cond.: Base \$ 5040, dinero contado, mejor postor más comisión de ley al martillero. Post. Mín. \$ 100.- Revisar: calle Av. Libertador 1287 de 17 a 19 hs. Informes: Tel. 0351-155743948. Alta Gracia, oficina 12 de Diciembre

de 2006.

2 días - 28491 - 18/12/2006 - \$ 57.-

O: Sr. Juez C. y C. 30° Nom. en autos "BBVA Banco Frances S.A. c/ Iceta Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada o Iceta Hermanos S.R.L. y Otros - ejecución Hipotecaria" Expte. N° 644807/36, Francisco Minín, MP: 01-451, Ayacucho 9 piso 1° Dpto. "C" rematará 21/12/06 - 10,00 hs. en Arturo M. bas 262 de Cba. el inmueble descrito a fs. 141/43 inscripto al Folio 13356 año 1968, a nombre de Iceta Hermanos S.R.L. (100%) la fracción determinada como lote seis b, que reconoce Servidumbre a favor del lote 6 b inscripta en el Protocolo respectivo al N° 100 F° tomo año 1968. con las mejoras que surgen de la constatación y libre de ocupantes al 20/8/06. No corresponde compra en comisión. Base: \$ 33.431.- Post. Mín. \$ 300.- contado y mejor postor, más comisión, comprador abonar acto 20% de su compra, como seña y a cuenta del precio total. Títulos: constancias que surjan de autos. Informes: 155-903125 horario comercial. Revisar: 19 y 20/12/06 de 16-18 hs. Fdo.: Dra. Graciela Arata de Maymo - Sec. Oficina, . Diciembre 13 de 2006.

5 días - 28627 - 21/12/2006 - \$ 190.-

RIO CUARTO - Por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Río Cuarto, Sec. Dra. Andrea P. Sola en autos: Transportes Unidos del Sur SRL c/ Graciela Ivana Oyarzabal - Demanda Ejecutiva" el Martillero Carlos Gustavo Carbonetti MP. 01-00433, con domicilio en calle Mitre N° 370 de ésta ciudad de Río IV, Tel. 0358-4637015, el 19/12/06 a las 12,00 hs. en Sala de Remates del Colegio de Martilleros, sito en calle Alvear N° 196 de Río IV, sacará a subasta derechos y acciones equivalentes a 1/3 parte de los inmuebles ubicados en parte Campo San Agustín, próximo a Embalse de Río III; Zona de Villa Sierras del Lago, propiedad de la demandada, a saber: 1) Lote 1 inscripto en la matrícula 558.942 sup. 530 mts 47 dcms.2. Mejoras: galpón parabólico de 10 x 15 mts. c/ piso cemento. Ocupado por demandada. Base: \$ 2.593.- 2) Lote 3 inscripto en la matrícula 558.944 sup. 540 mts2, terreno baldío. Base: \$ 262.- Servicios: luz, agua, recolección residuos, alumbrado público. Para el caso de fracaso del primer remate se llevará a cabo media hora después un nuevo remate sin base. Incremento postura mínima: 1er. Inmueble: \$ 26, 2° inmueble: \$ 10.- Cond.: 20% acto subasta, dinero de contado o cheque certificado, mejor postor, más comisión de ley al martillero. Saldo al aprobarse la subasta. Si por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal el mismo no realizará el día señalado, éste tendrá lugar el primer días hábil siguiente a la misma hora y lugar. Día y hora de visita: 18/12/2006 de 16 a 18 hs. en el inmueble: Fdo.: Dra. Andrea P. Sola - Sec. Río Cuarto, 28 de Noviembre de 2006.

3 días - 28609 - 19/12/2006 - \$ 180.-

COSQUIN - O. J. C.C.C. y F. Cosquín, Sec. Palladino, aut. "Schnapper, Adalberto Oscar c/ Alberto Américo Calvo - Rep. Abre." Mart. Mónica Arias MP. 01-1578, Pte. Perón 453 Cosquín rem: 15/12/06, 09,00 hs. o prim. Día hábil subsig. En caso de resultar el desig. inhábil, Ctro. Cong. Y Conv., Sarmiento esq. Tucumán, Cosquín, Lote baldío Nro. 267 Mzna K, ubic. Calle 7 entre 2 y 4, B° Fdas. Del Urit., Cap. Del Monte, Ped. Dol., Dpto. Plla. Sup. 420 ms2. Mat. 803.867, a nbre. De Alberto A. Calvo. Desocup. B. \$ 5.000.- Post. Mín. \$ 100.- Serv.: agua y eléct. Cond.: efect. / ch. Cert. Mej. Postor,

seña 20% comis. Mart. (5%) sdo. Aprob. Sub. C. Com. Art. 586 CPC. Tít. Inf. Mart. (03541-454377 / 155122059. Ofic. 20/11/06. Fdo.: Dr. Sebastián Navarro - Pro-Sec. Letrado.

N° 26381 - \$ 30.-

ESTACIÓN JUÁREZ CELMAN - O. Juez 21ª C. C. "Municipalidad de Estación Juárez Celman c/Roussel Rogelio Raimundo - Ejecutivo Fiscal" Expte. 267339/36, martillero Walter Hugo Fanin, m.p. 01-938, domic. A. M. Bas N° 320, rematará 15/12/2006 a las 10:30 horas o el día inmediato posterior si el primero fuera inhábil, en Salón de la "La Casa de la Cultura" calle Aconcagua N° 154 de dicha localidad, lote de terreno, baldío. Desocupado de personas y cosas, ubic. en Villa Los Llanos, pd. Constitución Constitución, dpto. Colón, prov. Cba., desig. Lote 14 mza. 79 sup. 600 m2 insc. M° 1.173.434 (13) ant. Dom. F° 6955/1958. Tít. Rogelio Raimundo Roussel. Base: \$ 444, dinero efectivo, mejor postor acto subasta 20% de seña más comisión ley de mart. (5%), saldo al aprobarse la misma. Post. mín.: \$ 100. Compra en comisión comitente deberá ratificar la compra dentro de los 5 días (art. 586 C.P.C.). Tít.: art. 599 C.P.C. Pos.: art. 598 C.P.C. Actor eximido de consignar hasta el monto de su crédito salvo mejor privilegio. Informes al mart. de 16 a 20 horas, 0351-4194423 / Cel.: 155-481329. Se notifica al demandado rebelde en autos. Oficina, 27/11/2006.

N° 26946 - \$ 33.-

RIO TERCERO - O. Juez 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. Río III; Cba. Autos: Municipalidad de Los Cóndores c/ Enrique Boneu - Ejec." C. Valdemarín MP: 01-1311, rematará el 15/12/06 a las 10,15 hs. en Sala de Remates del Tribunal sito en Vicente Peñalosa Nro. 1379 de la ciudad de Río Tercero - Cba. el sig. Inmueble: Lote 12 de la Mza. F: mide 23,448 m. De fte. de Sud a N. por 23,448 m. de fdo de E. a O. Sup. 549,80 mts2. Linda: al N. lote 11 al E. Avda. Vélez Sarsfield, al Sud, calle Córdoba y al O. lote 13. Inscripto a nombre de Boneu, Enrique al F° 23.598, A° 1979. Totalmente desocupado. Condiciones: base(\$ 1.142). Mejor postor, dinero en efectivo, comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley (5%), saldo a la aprobación. Posturas mínimas (\$ 100,00). Gravámenes: Ver Inf. Reg. Prop. Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.). Revisar e Informes: Al martillero Lavalle N° 120 Río III - Tel/Fax 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. A la misma hora y lugar. Fdo.: Dr. José Luis S. Cabo - Sec. Río Tercero, Cba. 23 de Noviembre de 2006.

N° 27634 - \$ 42.-

RIO TERCERO - O. Juez 1ra. I. 1ra. N. C.C.C. Río III Cba. Autos "C.E.S. en Nvo. Bco. Suquía S.A. c/ Griselda Beatriz Tisera y Otro - Ejec." Martillero D. Valdemarín MP. 01-252 rematará el 15/12/06 a las 10,00 hs. en Sala de Remates del Tribunal sito en V. Peñalosa N° 1379 de Río III Cba. el sig. Inmueble: Insc. A la matrícula 994028 a nombre de Santa Pedro Lorenzo. Fracción de terreno, ubic. En la ciudad de Río Tercero, se designa como lote 9 de la Manzana 34 y mide: 10 mts. de fte. al N. por 35 mts. de fdo. Al S. o sea una sup. de 350 mts.2 lindando al N. calle Pública hoy calle G. Posadas, al S. lote 24, al E. lote 10 y al O. lote 8, edificado: mejoras: vivienda familiar compuesta de 2 dormitorios, cocina y baño. Totalmente desocupado, libre de ocupantes y ocupación.

Condiciones: base \$ 4.168.- mejor postor, dinero en efectivo o cheque certificado, comprador abona en acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley, saldo a la aprobación. Postura mínimas: \$ 50.- Gravámenes: ver Inf. Reg. Gral. Prop. Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.). Para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal la misma tendrá lugar el día hábil siguiente a la misma hora. Revisar e informes: al Martillero Lavalle N° 120 Río III - Tel/ Fax. 03571-423379. Fdo.: Dr. José L. Cabo - Sec. Río Tercero, Cba. 29 de Noviembre de 2006.

N° 27635 - \$ 28.-

O. Juez 8° Nom. Civ. y Com. En autos Cuerpo de ejecución de sentencia en autos: Nuevo Banco Suquía S.A c/ Petrovsky Adrián Rodolfo - Ejecución Hipotecaria - Expte N° 953039/36, mart. Carlos Ferreyra MP 1-214, c/dom. Corro N° 340, 3° P., Cba, rematará el 15/12/2006 a las 10.00 hs en sala de remates (A. M. Bas 262) Inm. Inscripto Matrícula N° 103.186 (11) a nombre de Petrovsky Adrián Rodolfo; lote 22 - Mza 24 - Sup. Terreno 564 ms. 25dms2. Mejoras: Casa-Habitación con living comedor, cocina-comedor, escritorio, garage doble, lavadero cubierto, 4 dor, 3 baños (1 de servicio), galpón subdividido en oficina, lavadero y baño, patio con asador y pileta de natación, terraza. Desocupado. Condiciones: Base \$ 76.517. Contado, mejor postor, mas comisión de ley; seña 20% y saldo a la aprobación, si esta se produjera vencidos los 30 días corridos de la fecha del remate, abonará además el interes compensatorio del 1% mensual (art. 589 2º parrafo C.P.C.C) Posturas mínimas \$ 1.000. No procede compra en comisión (art. 3936 inc. c C.C) Títulos: art. 599 CPC. Exhibición: miércoles y jueves de 16.00 a 17.00 hs. Inf. al mart. 4244150 - 4218716. Of. Cba. 12/2006. Dra. María Singer Berrotarán - Sec.

2 días - 28185 - 15/12/2006 - \$ 90.-

O. Juez Excm. Cámara 5º del Trabajo Sec. 9 - en autos Vazquez Francisco Antenor c/ Transporte Jesús María SA - Despido Cuerpo - Expte. 2713/37, Mart. Miguel Real MP 1-783, domicilio Duarte Quiros N° 651, 6º piso Of. F rematará el 15/12/2006 a las 12.00 hs. en Sala de audiencias de Excm. Cámara de Trabajo Sala 5 (Bv. Illia 590 esq. Balcarce 2º piso) acoplado marca Lamopi modelo 1973, dominio WMD-296 propiedad de Transporte Jesús María SA. Condiciones: Sin base dinero de contado, al mejor postor, abona el 20% compra en acto de subasta, mas comisión mart. 10%, saldo aprobación. Pasados los 30 de subastado comprador abona interés que cobra el BCRA, tasa pasiva con más 2% mensual. Postura mínima \$ 500. Compradores en comisión denunciar en el acto DNI y nombre de comitente y este ratificar en 5 días la compra. (art. 586 CPC) Revisar Guatimosil esq. Río Seco altura Velez Sarsfield N° 6500 YPF de 16 a 18 hs. días 13 y 14 de diciembre. Informes al martillero 155-193410 www.miguelreal.com. Dr. Juan José Millone - Sec. Of. 7/12/2006.

N° 28181 - s/c.-

VILLA CARLOS PAZ - Orden Sr. Juez Civ., Com., Conc. y Familia de Villa Carlos Paz, Sec. N° 2 Dra. Paula G. Pelaez, en autos: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Briano Domingo - Ejecutivo - Expte. N° 214", mart. Juan F. Puerta (M.P. 01-1203), con domic. en Las Heras N° 471, Col. De Abog., Cas. 60, V. C. Paz, rematará el 15/12/2006 a las 10:45 hs. o el primer día

hábil siguiente en caso de imposibilidad del Tribunal, Sala de Remates del Colegio de Abogados - Las Heras N° 471 lote 9 de la manzana 21, sup. 1.056,30 m2, ubicado en calle Alfonso de Lamartine s/n, B° Villa del Lago, Villa Carlos Paz. Dominio: consta a nombre del Sr. Domingo Briano, al dominio 29.305, folio N° 34.722, tomo 139, año 1952, base: \$ 1.483. Post. mín.: \$ 200. Condiciones: dinero de contado y/o cheque certificado, mejor postor 20% precio más comisión 5% e IVA si correspondiere acto remate, saldo aprobación en treinta días, si se excediera este plazo devengará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que publica el BCRA con más 1% mensual, salvo oportuna consignación. Comprador en comisión: art. 586 C.P.C.C.. Mejoras: no contiene, baldío y desocupado. Informes: tel. 0351-4648758, 156-767104, www.jaquemateremates.com. Oficina, diciembre de 2006. Fdo. Dra. Paula G. Pelaez, Secretaira.

N° 28193 - \$ 48.-

RIO CUARTO - Orden Juzgado Civil y Comercial de Sexta Nominación de Río Cuarto, Secretaría Dra. Aramburu, Autos "Concurso Especial Promovido por Di Cola S.A. en autos "Sucesión de Sosa, Miguel Angel - Quiebra Propia", (expte. C-40-2006) Martillero Ignacio J. Pizarro, Mat. 01-1167, domicilio Alvear 1367 Río Cuarto, rematará el 15/12/06 a las 11 horas en Alvear 196 Río Cuarto, o el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar, inmueble Matrícula N° 562.807 ubicado en Leandro N. Alem N° 888 de Río Cuarto, lote de terreno con todo lo edificado, designado lote veintinueve de la manzana "C", mide 9 ms. de fte. al E., por 29,05 ms. de fdo., y linda, al N. con lote 20, al Sud con lote 22, al E con calle L. N. Alem y al O. con lote 23. Vivienda familiar de 3 dormitorios, 1 baño, cocina, living, comedor, lavadero y patio. Ocupado por María Cristina Sosa (hermana del titular fallecido) y familia. Base: \$ 32.500,00 o sus 2/3 partes previa espera de ley en caso de no haber postores. Postura mínima 1% de la base. Condiciones: al mejor postor, 20% en el acto de subasta con más comisión de ley, en efectivo o cheque certificado. Saldo al aprobarse la subasta. Exhibición: 14/12/06 a las 11 horas, informes: al Martillero Tel. 4621966 y 154113849. Fdo.: Dra. María Gabriela Aramburu - Sec. Río Cuarto, 29 de Noviembre de 2006.

N° 27881 - \$ 39.-

O. J. 36° C.C. en autos "Banco Central de la República Argentina c/ Pastorino Blanca Susana y Otro - Ejecución Hipotecaria (Expte. 587355/36)", Martillero Esteban M. Portela, MP. 01-1233 c/ dom. Duarte Quirós N° 2686, rematará 15/12/06 a las 11 horas, sala de remates del Poder Judicial, Arturo M. Bas 262, sig. Bien: inscripto a la matrícula N° 16.716/4 (11) a nombre de Pastorino Blanca Susana, DNI. N° 4.974.626, Departamento ubicado en Avda. Olmos 443, Dpto. Capital, Unidad Funcional 4, posiciones 01-12, 01-11, con sup. cubierta propia de 52 ms. 88 dms. Cdos. Sup. desc. Común de uso exclusivo de 5 ms. 28 dms. Cdos. DE acuerdo al plano de P.H. agregado al F° 6458; porcentual de 4,44%. Condiciones: base \$ 22.315.- dinero de contado, en efectivo o cheque certificado al mejor postor, debiendo abonar el comprador en el acto de subasta el veinte por ciento (20%) del precio de compra como seña y a cuenta del mismo con más la comisión del martillero y el saldo de precio al aprobarse la subasta. Tratándose el presente de una ejecución hipotecaria, no procederá la subasta pasados treinta (30) días desde la



fecha de su realización y no habiéndose consignado el saldo del precio por parte del comprador se aplicarán intereses sobre el saldo de precio equivalente a la tasa pasiva promedio que publica el B.C.R.A., sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 589 del CPC y C. Postura mínima: \$ 1.000,00. Mejoras: departamento ubicado en Avda. Olmos Nro. 443, Primer Piso Dpto. "B", externo, living comedor, dos dormitorios, cocina baño, Ocupado por inquilinos. Informes: Tel. 4871496 - 4870220 Cel. 155942222. Exhibición: días 12 y 13 de Diciembre en el horario de 16,00 a 17,30 hs. Oficina, Cba., 29 de Noviembre de 2006. Fdo.: Dr. Claudio Perona - Sec.

Nº 28062 - \$ 69.-

Orden Juez 1a. Civ., Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Cosquín en las siguientes causas caratuladas: "COMUNA DE CASA GRANDE C/ 1) ALVAREZ, CANDIDO Lt.15 Mz.7 Sup.834,09m2 Fº 038748/1959 Base \$1.668,18; 2) AMVEG, EDUARDO Y CARMEN GIL Lt. 3 Mz.14 Sup. 729,60m2 Fº 1464/1960 Base \$ 1.459,20; 3) AUED, NELIDA BEATRIZ Lt. 7 Mz. 20 Sup.1.405,23m2 Fº 233/1960 hoy Mat. 1175669 Base \$ 2.810,46; 4) BALBI, ANGEL TRENTO Lt. 5 Mz. 16 Sup.1.319,20m2 Fº 47962/1960 Base \$ 2.638,40; 5) BOSTERS, ROBERTO LEONARDO Y MARIA ROSA LOPEZ DE BOSTERS Lt.46 Mz. 38 Sup. 932,52m2 según informe Catastral 1029ms2 Fº 22207/1963 hoy Mat. 1123817 Base \$ 1.865,04; 6) BULFON, CORRADINO Y ESPERANZA PURA TORRES DE BULFON Lt. 22 Mz.45 Sup. 887,99 m2 Fº 9860/1969 hoy Mat. 1124005 Base \$ 1.775,98; 7) CATTANEO, DOMINGO SANTOS Y MARIA MARGARITA MORETO DE CATTANEO Lt. 27 Mz. 6 Sup. 883,40m2 Fº 34492/1964 Base \$ 1.766,80; 8) CHAS, MIGUEL ANSELMO Lt.16 Mz.29 Sup.1.427,50m2 Fº 21405/1971 Base \$ 2.855,00; 9) CROTOBOL, ANTONIO Lt. 12 Mz.14 Sup.772,89m2 Fº 6985/1968 Base \$ 1.545,78; 10) DE BRUNO, DOMINGO RAMON Y PARDO DE DE BRUNO, MARIA NATIVIDAD Lt.13 Mz.30 Sup.1.451,18m2 Fº F/R 872699 Base \$ 2.902,36; 11) FIORONI, GERMANO Lt. 32 Mz. 29 Sup.861,30m2 Fº 2024/1960 Base \$ 1.722,00; FIORONI, GERMANO Lt 3 Mz.13 Sup.1.348,50m2 Fº 1475/1960 Base \$ 2.697,00; 12) GALARZA, EXALTACION Lt. 2 Mz. 34 Sup.1.089,40m2 Fº 12761/1977 hoy Mat. 1103208 Base \$ 2.178,80; 13) GYMNICH, JACOBO CARLOS Lt. 5 Mz. 8 Sup. 850,31m2 Fº 23708/1962 Base \$ 1.700,62; 14) MADDOCKS, DOUGLAS GUIDO Lt. 26 Mz. 6 Sup.1.019,27m2 Fº F/R 933594 Base \$ 2.038,54; 15) MARINI, VIRGILIO Y ALDO MARINI Lt.26 Mz.36 Sup.920,61m2 Fº 34244/1964 Base \$ 1.841,22; 16) MARTINS DA COSTA, ALBERTO Y ALCIRA FERREIRA DE MARTINS DA COSTA Lt.15 Mz. 37 Sup. 959,94 m2 Fº 39129/1963 Base \$ 1.919,88; 17) MONGES, JORGE ABELL Lt.7 Mz.6 Sup.1.063,07m2 Fº 1177/1960 hoy Mat. 1166727 Base \$ 2.126,14; 18) PINEDA, BERNARDORUBEN Y PETRUCCELLI DE PINEDA ROSA BEATRIZ Lt. 27 Mz. 36 Sup. 808,48m2 Fº 11153/1968 Base \$ 1.616,96; 19) RICH, TOMAS ANTONIO Lt.18 Mz.11 Sup.735,53m2 Fº 1679/1960 Base \$ 1.471,06; 20) RIPAMONTI, RAUL CARLOS Lt. 30 Mz.29 Sup.861,00m2 Fº 1920/1960 Base \$ 1.722,60; 21) RIPAMONTI, REINALDO CARLOS LUIS Lt.31 Mz. 29 Sup.861,00m2 Fº 1477/1960 Base \$ 1.722,60; 22) SAMBIASE, JOSE ROMANO Y GINESA CAZORLA DE VALT. 23 Mz. 7 Sup. 805,70m2 Fº 41259/1959 Base \$ 1.611,40; 23) SCOTTI, ELVIO JOSE Lt.11 Mz. 30 Sup.2.328,25m2 Fº 35152/1970 hoy Mat. 1179213 Base \$ 4.656,50; 24) SERRA, EDUARDO JOSE LUIS Lt. 29 Mz. 7 Sup.

1.398,72m2 Fº 31081/1971 base \$ 2.797,44; 25) SIRO, FAUSTINO PABLO Y MARIADOMINGA MARCHIARO DE SIRO Lt.19 Mz. 38 Sup.1.029,00m2 Fº 45367/1968 Base \$ 2.058,00; 26) VIVALDO, ENRIQUE JUAN Lt. 11 Mz.26 Sup.1.689,83m2 Fº F/R 1112597 Base \$ 3.379,66; 27) YONAMINE, KAMASUKE Lt. 2 Mz.18 Sup.854,00m2 Fº 1685/1960 Base \$ 1.708,00; Todos Ejecutivos (Ej. Honorarios); Martillero, Javier E Pinto M.P.01-775, dom. en Corrientes 555, rematará el 16 de Diciembre de 2006, desde las 15:30 hs. hasta terminar, en la Estacion de FF CC de la localidad de Casa Grande sito sobre Ruta N°38 de la Comuna de Casa Grande, los lotes que en cada causa se mencionan están descriptos con medidas en cada expte. y aquí no detalladas por su extensión, ubicados en Casa Grande, P. San Antonio, D. Punilla, Dº a nombre de cada uno de los demandados y en los folios antes indicados. CONDICIONES: Mejor postor, seña 20% en efvo. o ch.cert. más comisión ley martillero en efvo. Saldo al aprobarse la subasta. Si la misma no se aprueba en termino, el comprador podrá consignar el precio. Post. Mínima \$100.- Los lotes se rematan en el estado en que se encuentran. Mz 7 Lt 23 alambrado parcialmente; Mz 20 Lt 7 alambrado parcialmente; Lt 2 Mz 34 invadido por alambrado; Mz 45 Lt 2 alambrado. La zona cuenta con todos los servicios no así todos los lotes. TITULOS: lo que obra en autos, debiendo conformarse compradores con constancias que expida el Tribunal. Comprador en comisión debe expresar en el acto de subasta, nombre y domicilio de su comitente, quien deberá ratificarse de la compra dentro de los 5 días, bajo apercibimiento de aprobarla a nombre del comisionista. Por este medio se notifica a los demandados rebeldes y a los eventuales herederos de los accionados. Informes y Planos: al Martillero en Corro 360 PB. Cba., Lun. a Viernes de 9 a 19 hs..TE.0351-4215922. Of. 06/ 12 / 2006. Dra. Nilda M Gonzalez.- SECRETARIA.-

Nº 28037 - \$ 150.-

COSQUIN - P/O. Sra. Juez de 1ra. Isnt. C.C. y Flia. de Cosquín, Sec. Nº 2, Autos "Da Costa Marina Esther c/ Margarita Esther Vélez de Neiro - División de Condominio", el Mart. Urbano Villanueva Jiménez MP: 01-1282, sacará a subasta el día 15/12/06 a las 12,00 hs. en el ámbito de la sala de Congresos y Convenciones de la ciudad de Cosquín, sito en Tucumán esquina Sarmiento de esta ciudad, el inmueble descripto Mº 352.587 (23-03) con una sup. 331,020 ms2, ubicado en la localidad de Santa María de Punilla Pcia. de Cba. estado del mismo ocupado que consta de tres dormitorios en planta alta, baño, coc., comedor, con azulejos c/ garage cerrado con piso cerámicos, quincho, agua, luz, serv. Muni. Sin base, postura mínima \$ 100.- efectivo cheque cert., mejor postor, 20% de seña, saldo aprobarse la subasta, más comisión del mart. 3% a cargo de cada parte. Títulos: los que obran en autos. Hágase saber al comprador que transcurrido 30 días de efectuada la subasta, podrá consignar el saldo del precio. Si no lo hiciera y la demora le fuere imputable, abonará un interés mensual del 2,5%. Para el caso de compra en comisión, el interesado deberá indicar en el acto de la subasta el nombre y domicilio del comitente. Informes: Telef. 03549-423105 ó 03549-15416034. Fdo.: Dra. Cristina Coste de Herrero - Juez. Dr. Nelson Ñañez - Sec. Of. Noviembre de 2006.

Nº 27133 - \$ 45.-

Orden Juez Civil Com. De 51º Nom. de

Córdoba, en las siguientes causas caratuladas "Municipalidad de Sta. Rosa de Calamuchita c/ 1) GUAJARDO, ALBERTO BENITO Y OTRO (Las Barrancas, Mza.D, Lte.9, Sup.800m2, Fº 36638 Tº 147 A 1952, Base \$540); 2) GONELLA, CARLOS PEDRO (Las Barrancas, Mza.D, Lte.6, Sup.907,80, Fº 22730 Tº 91 Aº 1949, Base \$612); 3) PECHON JUAN EDUARDO (Las Barrancas, Mza.H, Lte.4, Sup.800m2, Fº 31931 Tº 128 A 1949, Base \$540); 4) PARRA, SERAFIN (Villa Santa Rosa del Rio, Mza.2, Lte.12, Sup.447,30m2, Fº 7824 Tº 32 A 1950; Base \$557); 5) GARCIA CASALIA, LUIS ALBERTO (Villa Santa Rosa del Rio, Mza.4, Lte. 2, Sup.525m2, Fº 10409 Tº 42 A 1959, Base \$654); 6) GARCIA, ANTONIO JOSE (Villa Santa Rosa del Rio, Mza.20, Lte.19, Sup.372.92m2, Fº 29620 Tº 119 A 1952, Base \$647); 7) PIÑEYRUA, ANIBAL MELCHOR (Villa Santa Rosa del Rio, Mza.25, Lte.9, Sup.800m2, Fº 26917 Tº 108 A 1967; Base \$1.253) - Todos Ejecutivos; Ejecución de Honorarios; el Martillero Rolando F. Buffa M.P. 01-1043, con domicilio en Corro 360 Córdoba, rematará el día 16 de diciembre de 2006 desde las 16:00 hs. en el Salón de la Coop. De Energia Electrica y Servicios, sito en calle Libertad 579 de la localidad de Santa Rosa de Calamuchita, los lotes baldíos libres de ocupantes que en cada causa se mencionan ubicados en Santa Rosa de Calamuchita, Departamento Calamuchita de ésta Pcia., cuya descripción con medidas constan en los respectivos expedientes y aquí no se detallan por su extensión; dominio a nombre de cada uno de los demandados y en los Folios antes indicados.- CONDICIONES: dinero de contado en efectivo, al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto del remate el 20% del precio de su compra como seña y a cuenta del precio, con más la comisión de ley al Martillero (5%), y el saldo al aprobarse la subasta.- Posturas mínimas \$100.- Compra en comisión art. 586 C. de P.C.- Informes y Planos al Martillero en Corro 360 (Cba.)- Te.0351-4215922; Cel.0351-155122977.- Oficina, 9/12/ 2006.- Fdo. Ferrero Silvia - Sec

Nº 28036 - \$ 77.-

SANTA ROSA DE CALAMUCHITA. - Orden Juez Civil y Com. de 15º Nom. de Córdoba, en las siguientes causas caratuladas "Municipalidad de Sta. Rosa de Calamuchita c/ Perdomo de Estrade, Rosa Carmen (Villa Sta. Rosa del Río, Mza. 43, Lte. 6, Sup. 445,90 ms2 F/R 853364, Base \$ 995.- ejecutivo" Ejecución de Honorarios", el martillero Rolando F. Buffa MP: 01-1043, con domicilio en Corro 360 Córdoba, rematará el día 16 de Diciembre de 2006 desde las 17,30 hs. en el Salón de la Coop. De Energía Eléctrica y Servicios, sito en calle Libertad 579 de la localidad de Santa Rosa de Calamuchita, los lotes baldíos libres de ocupantes que en cada causa se mencionan ubicados en Santa Rosa de Calamuchita, Departamento Calamuchita de ésta Pcia., cuya descripción con medidas constan en los respectivos expedientes y aquí no se detallan por su extensión; dominio a nombre de cada uno de los demandados y en los folios antes indicados. Condiciones: dinero de contado en efectivo, al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto del remate el 20% del precio de su compra como seña y a cuenta del precio, con más la comisión de ley al martillero (5%) y el saldo al aprobarse la subasta. Posturas mínimas \$ 10.- Compra en comisión Art. 586 C. de P.C. Informes y planos al Martillero en Corro 360 (CbA). Tel. 0351-4215922 - Cel. 0351-155122977. Oficina, 1/12/06. Lilia E. Lemhofer - Sec.

Nº 27856 - \$ 48.-

JUÁREZ CELMAN - Juez 21º C.C. "Municipalidad de Est. Juárez Celman c/ Barrios Félix Enrique y Otro - Ejecutivo Fiscal" (Expte. 540401/36, Martillero Walter Hugo Fanín MP. 01-938 domic. A. M. Bas 320, remat. 15/12/06 a las 10,00 hs. o el día inmediato posterior si el primero fuera inhábil, en Salón de "La Casa de la Cultura" calle Aconcagua N° 154 de dicha localidad, lote de terreno, baldío. Desocupado de personas y cosas, ubic. En Villa Los Llanos, Ped. Constitución, Dpto. Colón, Pvcia. Cba. desig. lote 18 Mza. 39 Sup. 469,45 ms2. Insc. Mº 1174786 (13) ant. Fº 25211/1961. Tít. Félix Enrique y Zacarías Héctor Barrios. Base \$ 347.- dinero efctvo., mejor postor, acto subasta 20%, de seña más comisión ley de Mart. (5%), saldo al aprobarse la misma. Post. Mín. \$ 100.- Compra en comisión comitente deberá ratificar la compra dtro. De los 5 días (Art. 586 CPC. ). Tít. Art. 599 CPC. Post. Art. 598 CPC. Actor eximido de consignar hasta el monto de su crédito salvo mejor privilegio. Informes al Mart. de 16 a 20 hs. 0351-419-4423 / Cel. 155-481329.

Nº 28328 - \$ 33.-

O. Juez 45º Nom. C. y C. en autos: Canterle Gerardo Luis c/ Caliva Juan Darío y Otro - Ejec. Prendaria - E: 847321/36, el Mart. Lucas Ponce Mat. 01-1147, con dom. en calle Bs. As 1215 P. 11, D.A., rematará el 18/12/06 a las 10,00 hs. en sala de Remates del T.S.J. (Arturo M. Bas 262) los siguientes bienes: 1) 1 máquina sobadora pastelera c/ motor 1.5 HP Trif., 2) 1 máquina amasadora c/ motor de 1.5 HP; 3) 1 equipo trinchador con motor, de 0,75 HP Trif. C/ 3 moldes; 4) 1 horno rotativo c/ quemador, a gas envasado p/ 70.000 Kg/cal., con tablero electrónico; 5) 1 mueble panera de 1,40 mts. c/ luz y 2 puertas; 6) 1 mostrador con vidrio curvo de 1,40 mts. tiene luz y 2 puertas; 7) 1 mueble porta caja de 55 x 55 cmts. 8) 1 mesa trabajo de acero inoxidable de 1,25 x 2,50 mts c/ cajón y ruedas; 9) 2 carros N° 108 y 109 modelo 45 x 70 x 15 c/ estantes y ruedas c 15 bandejas de 45 x 70 x 9 ondas, 15 bandejas de 45 x 70 x 2 plana perforadas. Condiciones: sin base, dinero de contado y al mejor postor, más comisión al martillero. P. Mín. \$ 100.- Compra en comisión: Art. 586 CPC. Exhibición: 14/12 y 15/12 calle Suipacha N° 1871, de 16,00 a 18,30 hs. Informes: Martillero Cel. 156-789198. Fdo.: Dra. Nilda Estela Villagrán - Sec. Of. 13/12/06.

2 días - 28497 - 18/12/2006 - \$ 77.-

O. J. 4º C. y C. en autos "Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/ Sánchez Francisco Guillermo - Ejecución Hipotecaria (Expte. 618521/36)", Mart. de la Fuente MP. 01-627 dom. Bolívar 319 Cba., rematará el 19/12/06, a las 11,30 hs. en Sala de Remates T.S.J., sito en calle Arturo M. Bas 262 de la Cdad. de Cba., inmueble a nom. de Sánchez Francisco Guillermo. Insc. Matrícula 126.534 Capital (11). Se descr. como lote de terreno: ubicado en Bº Santa Rosa Residencial, Dpto. Capital, desig. lote diecisiete, Manz. treinta y seis, que mide: 10 ms. de fte. al S., 25 ms. de fdo. con sup. de 250 ms. cdos. Linda: al S. con calle; al N. con lote once; al E. con lote 16, al O. con lote 18. Plano 69310. Base: \$ 22.250.- Post. Mín. \$ 500.- Ocupado por terceros que dice ser adquirente por boleto que no exhibe. cond. din. contado, mej. post., deb. abonar acto rte. 20% del precio de compra, más com. martillero, saldo a la aprob. si la aprob. es pasado 30 días corridos del remate, podrá consignar saldo de precio, si no lo hiciera y la demora le fuere imputable deb. abonar int. (Tasa pasiva BCRA + 1% nominal mens.) No procede compra en comisión (Art. 3936 inc. "c" CC). Grav.: surgen en comisión (Art. 599 CPC. Ubicación: calle

Cachi Yaco N° 22 de B° Santa Rosa Residencial - Cba. amplio jardín - porch - garage - coc. comedor - entresuelo de material y madera c/ baño completo - patio loseta y tierra c/ asador - 2 ambientes al fondo - living - 3 dormitorios - baño. Servicios luz - agua - en la zona cloacas s/ conectar en el inmueble. Inf. Mart. Tel. (0351) 4113553 ó 155520540 de 14 a 16 hs. úníc. Fdo.: Dra. Corradini de Cervera - Sec. Cba., 14/12/06.

3 días - 28624 - 19/12/2006 - \$ 162.-

RIO CUARTO - Por orden de la Excma. Cámara Laboral de Río IV, Sec. Dra. Silvia Dendarys de Marinelli en autos "Tordable, Maria Esther c/ Geriátrico San Juan y/u su propietario Marcos Cabello - Demanda Laboral", el Martillero Carlos Gustavo Carbonetti, MP. 01-00433, con domicilio en calle Mitre N° 370 de ésta ciudad de Río Cuarto, Tel. 0358-4637015, el 15/12/06 a las 11,00 hs. en Sala de Remates del Colegio de Martilleros, sito en calle Alvear N° 196 esq. Alonso de Río IV, sacará a subasta un vehículo marca Ford Sierra GL, año 1987, dominio RTL-980 con equipo de GNC (sin documentación) sin base. Incremento Postura mínima \$ 50.- cond.: dinero de contado o cheque certificado, mejor postor, más comisión de ley al martillero. Si por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal el mismo no realizará el día señalado, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Día y hora para revisar: 14/12/06 de 18 a 20 hs. en Mitre N° 370. Fdo.: Dra. Silvia Dendarys de Marinelli - Sec. Río Cuarto, 28 de Noviembre de 2006.

N° 27545 - \$ 42.-

OLIVA - O. Sr. Juez 1ª Inst. 1ª Nom. C. C. C. Villa María, Secretaria Dra. María Aurora Rigalt, autos: "Concurso Especial presentado por el Banco de la Nación Argentina en autos: "Marun, Ricardo Jorge s/Quiebra Pedida (Expte. "C" - 12-2002)", se subastará el día 20 de diciembre de 2006, 10 horas, sede Sala de Remates del Juzgado de 1ª Instancia de Oliva (Cba.), martillero Carlos Horacio Ortiz Hernández, m.p. 01-57, dom. Hipólito Yrigoyen 271, Bell Ville, los siguientes bienes inmuebles: 1) en block los inmuebles inscriptos al folio N° 43.766/81. Descripción: una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicada en la ciudad de Oliva, pedanía Zorros, departamento Tercero Arriba, provincia de Córdoba, al N de la vía férrea, que según plano de unión y loteo conf. Por Ing. Civil R. Sadino, en exp. N° 3205-38876/74, archivado Reg. Gral. Prop. bajo N° 63363 del Protocolo planos y N° 88789 del protocolo de planillas, se designa lote h de la manzana 114 B, mide: 11 m de fte. calle San Lorenzo, por 22 m de fdo. sup.: 242 m2, linda: N lote m; S calle San Lorenzo; E lote g y O lote j, i y folio N° 44.232/81. Descripción: una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicada en la ciudad de Oliva, pedanía Zorros, departamento Tercero Arriba, provincia de Córdoba, al N de la vía férrea, que según plano subdivisión conf. Por Ing. Civil R. Sadino, inscripto Protocolo Planos N° 63323 y protocolo de planillas N° 88789, se designa lote i y lote j, de la manzana 114 B. Lote i mide: al N-E de fte. calle San Lorenzo, 22,50 m; al S-O fte. calle Altre. Brown, 12 m; cost. N-O; 22,50 m, Linda con lote j y cost. N-E 12 m linda con lote h, todos de la misma manzana sup.: 270 m2. Lote j mide fte. S-O 10 m sobre calle Altre. Brown, en cft. N-E 10 m linda con pte. Lote h, costado S-E 22,50 m linda con lote i y su costado N-O 22,50 m linda con lote k, todos de la misma manzana. Sup. 225 m2., por la base de \$ 210.000, en caso de no haber oferentes, luego de la espera

de una hora se subastará por la base de \$ 157.500. Incremento de la postura mínima \$ 2.100. 2) Inmueble inscripto al folio N° 39.511, año 1976. Descripción: tres fracciones de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicada en la ciudad de Oliva, pedanía Zorros, departamento Tercero Arriba, provincia de Córdoba, a saber: a) una que según títulos primitivos forma parte del lote N de la manzana cinco al N de la vía férrea y que según plano oficial de esta ciudad, es parte de los lotes C-I de igual manzana, mide: 7,17 m de N a S, por 21,50 m de E a O, sup.: 154,1550 m2, linda: N. Esteban Seimandi, hoy sus sucesores, S. igual sucesión, E. Aurelio Giobellina y O. Fernando Orechia. B) Lote N de la manz. Cinco, mide 20 m de fte. por 40 m de fdo. Sup.: 800 m2, linda N Av. Ing. Emilio F. Olmos; E lotes "A" A; S lote C-I y O lote K.Y.C) Otro lote que forma un solo cuerpo con el anterior y mide: 12,83 m de fte. de N a S por 21,50 m de fondo de E a O, sup.: 275,8450 m2, linda N y S con Esteban Seimandi, hoy su sucesión; E. Eugenio Giobellina y O. Fernando Orechia. Las tres fracciones por estar unidas entre sí forman una sola compuesta, que mide: 20 m de fte. Av. Emilio F. Olmos, por 60 m de fdo., con un martillo a favor en extremo SE que mide: 1,50 m en fte. N y S medidos de E a O por 30 m de fondo en sus costados E y O, medidos de N a S, sup.: 1.230 m2 y que de acuerdo al plano oficial de la ciudad, forma el lote M de 20 m de fte. por 40 m de fdo. Sup.: 800 m2, parte del lote l de 20 m en cada uno de sus costados, Sup.: 400 m2 y parte del lote C de 1,50 m por 20 m. Sup.: 30 m2, todos los lotes de la misma manzana Cinco al N de la vía férrea, lindando unidos: N, Av. Emilio Olmos, S lote F y en el martillo con lote E; E resto lote C y lote A y B y al O con lote K y resto lote l, por la base de 503,869,33 en caso de no haber ofertas, luego de la espera de una hora, se subastará por la base de \$ 377.902. Incremento de la postura mínima \$ 5.038,89. Condiciones inmuebles: el o los compradores deberán abonar en el acto de la subasta el veinte por ciento del valor de su compra, resto al aprobarse la subasta o dentro del término de treinta días de realizarse la misma, bajo apercibimiento, en caso de demora imputable al comprador, de abonar intereses a la tasa que fije el Tribunal (art. 589 del C.P.C.C.). 3) Subastar en block los siguientes bienes muebles: a) un filtro rápido; b) un ozonizador, c) un filtro antibacteria, d) un tunel termosellado y e) una máquina termoselladora, por la base de \$ 31.500, en caso de no haber ofertas, luego de la espera de una hora, se subastará por la base de \$ 23.625. Incremento de la postura mínima \$ 315. Condiciones muebles: dinero de contado, más comisión de ley del martillero, más IVA, de conformidad a lo normado por el Art. 560 inc. 1) del CPCC. Revisar: día 18 y 19 de diciembre de 2006, horario bancario, solicitar llaves en Gerencia BNA Suc. Oliva. El inmueble descripto ítem 1 se encuentra desocupado; inmueble descripto ítem 2 ocupado por Distribuidora Oliva S.R.L., en calidad de inquilino con contrato vencido. Informes: BNA Suc. Oliva, Tel. 03532-422024; martillero Carlos Horacio Ortiz Hernández, tel. 03534-416145, Cel.: 03534-15591515.

4 días - 28149 - 20/12/2006 - \$ 600.-

SAN FRANCISCO - Orden Juez Civ. Com. 1ra. Inst. 1ra. Nom. Sec. Nro. 2 San Fco. (Cba.), autos "Sociedad Cooperativa del Agro Brinkmanense - Quiebra Pedida", Mart. Alfredo Fraire Mat. 01-338 rematará el día 18/12/06 a las 10,00 hs. en Sala de Remates de Tribunales de la ciudad de San Francisco, sito en calle D. Agodino 52, el sig. Inmueble: fracc. De campo

ubic. Suburd. S-E, Dto. Capital, desig. Lote Nro. 14, mide: 112,83 ms. Frente al O., igual con fte. al E., 119,28 mts. de frente al N., 119,38 mts. de fdo. Al S. sup. 13.464 mts2, linda al N pte. Lote 15 - al S pte. Lote 12 - al E. lote 13 y al O., calle Edwin Schorodinger. Libre de ocupantes. Mat. Nro. 74088. Cond.: base Imp. \$ 2.799.- Mejor postor, dinero contado, pago en acto subasta 20% más comisión ley martillero, resto aprobarse la subasta. Post. Mínima \$ 100.- Informes Mart. 03564-421804 - 15507224. Oficina Diciembre de 2006. Dra. Silvia Lavarda - Pro-Sec.

2 días - 28163 - 18/12/2006 - \$ 72.-

BELL VILLE - Sr. Juez 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C. de Bell Ville, autos "Asociación Mutual Bell c/ Ricardo M. Sales Viñaval - Ejecución Prendaria", Expte. Letra AN° 12-2006, C. Corti 01-636 rematará el 19/12/06 a las 10,00 hs. Sala Rem. (Trib.) Bell Ville, una motocicleta marca Guerrero, modelo G110, motor marca: Guerrero, motonúmero: ZS150FMH14704209, chasis marca: Guerrero, Chasis Número: LZSXCHL0341047344, dominio 936 CLP. Gravámenes: los de autos. Base: sin base, condiciones: el 20% del precio total, dinero contado, eftvo., o cheque certificado, más comisión ley mart., en el acto de remate. Ante impos. Trib. día hábil inmediato. Consultar: Bv. Illia N° 254, Tel. 03534-15581309. Bell Ville, Fdo.: Dr. Víctor Miguel Cemborain - Juez. Dr. Carlos R. Costamagna - Sec. Oficina, 11 de Diciembre de 2006.

3 días - 28326 - 19/12/2006 - \$ 81.-

SALSIPUEDES. - Juez 23° C. y C. Sec. María Inés López Peña - La Martill. Ana Domian L. 01-1059 C/ domic. Av. Gral. Paz 120, 7° "C" rematará en el Juzgado de Paz de Salsipuedes, sito en calle Juan XXIII s/n° de esa localidad, el 18/12/06 a las 08,00 hs. en la siguiente causa caratulada: "Municipalidad de Salsipuedes c/ Campodónico, Carlos Tomas - Ejecutivo por cobro de cheques, letras y pagarés" (Expte. N° 176159/36), Cuerpo 1, lotes 14, 15, 16 y 17 Mza. 119, sup. 1200 mts2, F° 7293, T° 30/35. Base: \$ 984.- Post. Mín. \$ 100.- Ubicados en Salsipuedes, Dto. Colón, D° a nombre de Campodónico, Carlos Tomas. Condiciones: dinero en efectivo, mejor postor, 20% a cuenta precio, más comis. De martillero (5%), saldo aprob. Subasta, que de extenderse a más de treinta días de la fecha del remate o después de los tres días hábiles de aprobada, devengará un interés igual a la tasa pasiva promedio que suministra el B.C.R.A. con más el uno por ciento mensual. El comprador deberá acreditar su identidad en forma idónea. Compra en comisión Art. 586 CPC. Baldíos, libres de personas y cosas. Inf. (0351) 411-3535 / 156-570981. Of. 13/12/06. María Inés López Peña - Sec.

2 días - 28464 - 18/12/2006 - \$ 84.-

RIO SEGUNDO - O. Juez de 1ra. Inst. Civil, Comerc. Conc. y Flia. Río Segundo, autos: Cuerpo de Ejecución de Sentencia en autos Finelli Dora Alida c/ Cesar Omar Esquivel y Otros - Ejecución Hipotecaria", Mart. Alberto Zaffi - MP. 01-370, Julio A. Roca N° 891 Río II, rematará 21/12/06 10,00 hs. en Sala de Remates de Tribunales sito en Julio A. Roca 861 Cdad. de Río II. Inmuebles ubicado en Loc. de Villa del Rosario, Matrículas N°: I) 164.521 (27) N° de Cuenta: 2703-17246461 Ubicado en calle Obispo Ferreira s/n° entre N° 676 e inmueble s/ n° Sup. 468 m. 56 dms. Cdos. Lote baldío desocupado; II) 219.689 (27) N° de Cuenta: 2703-01405101 ubicado en calle Rioja esquina 25 de Mayo, lote B Mz. 23, sup. 264 ms. 625 cms. Cdos. Edificado y desocupado; a nombre

de Esquivel César Omar, Esquivel Hugo Abelardo y Esquivel Luis Gustavo. Los inmuebles poseen todos los servicios excepto cloacas. Bases: I) \$ 10.130.- II) \$ 5.907.- Post. Mínima \$ 500.- Condiciones: al mejor postor, debiendo el comprador constituir domicilio y abonar en el acto de subasta el 20% del importe de su compra como seña y a cuenta de precio, dinero en efectivo con más la comisión de ley del martillero y el saldo al aprobarse la subasta. No se admite compra en comisión (Art. 3936 inc. 3° del C.C.). Informes: al Martillero Alberto Zaffi, Cel. (0351) 156067306. n/púb. Ofic. 13/12/06. Fdo.: Dr. Jorge D. Allende - Juez. Dra. Verónica Stuart - Sec.

5 días - 28556 - 21/12/2006 - \$ 257.-

ETRURIA - O. J. De 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C. Sec. Pellegrini - V. María. A: "Municipalidad de Etruria c/ Lorenzo o Lorenzo Juan Bautista Pellegrino - Ejecutivo". Martillero: Rubén R. Ranaldi - MP: 01-315 rematará el 20/12/06 a las 11 horas en el Juzgado de Paz no letrado de Etruria tres fracciones de terreno baldíos, estado: desocupado, ubicados: en la localidad de Etruria, Ped. Chazón, Dpto. G.S. Martín, sup. total 338 mts. cuad. Consta en matrícula 1.080.403 - 16. 2) Lote 3 Mz. 17 hoy Mz. 67 - 12 mts. de fte. por 28 mts. de fdo. Sup. total 336 mts. Cuad. Consta en matrícula 1.080.405-16. 3) lote 4 Mz. 17 Hoy Mz. 67 - 12 mts. de fte. por 28 mts. de fdo. Sup. total: 336 mts. Cuad. Consta en Matrícula 1.080.407 - 16. Demás datos surgen del Inf. Del Reg. De la Prop. De fs. 124, 125, y 126 de autos. Base: Lote 2: \$ 2.982.- Lote 3: \$ 1.270.- Lote 4: \$ 924.- Condiciones: las de ley, el comprador abonará el 20% en el acto de la subasta y comisión de ley. Resto a la aprobación o antes si hubieren pasado 30 días de la subasta bajo apercibimiento de que si no lo hiciere y la demora le fuere imputable, a abonar intereses a la tasa que fije el tribunal. Incrementos mínimos de las posturas: lote 2: \$ 59,64; Lote 3: \$ 12,70; Lote 4: \$ 9,24. Compra en comisión: Art. 586 CPC. Informes: al Martillero: Echeverría 155 - Tel. 0353-4534934 - Cel. 0353-155691427. Ofic. Villa María, 1 de Diciembre de 2006.

4 días - 28309 - 20/12/2006 - \$ 230.-

VILLA CARLOS PAZ - O. Juzg. Civ., Com., Conc. Y Flia. Carlos Paz "Comuna Cuesta Blanca c/ Coop. Cuesta Blanca C.B. - Ejec. Fiscal" (Expte. 566) Eduardo Arias Mat. 01-33, domic. Las Heras 471, Col. De Abogados, Cas. 3, Carlos Paz, Cba., rematará 19/12/06 a las 11,00 hs. o día hábil sig. En caso imposibilidad, en Sala Colegio Abogados (Las Heras 471 - Villa Carlos Paz): Lote terr. Baldío, desocupado, desig. lote 5, manz. 22 "M", ubic. Calle Cuesta del Angel - localidad Cuesta Blanca. Dominio: nombre demandado al F° 15121/91. Base: \$ 397.- dinero efectivo o cheq. Certif., mejor postor, comprador abonará acto remate 20% más comis. Mart., saldo aprobarse subasta. Post. Mín. \$ 100.- Comisionista manifestará nombre y domicilio comitente, quién ratificará compra y constituirá domicilio dentro de cinco días posteriores subasta, bajo apercib. De adjudicar bien comisionista. Si el auto aprob. Excediera 30 días, devengará interes equivalente a Tasa Pasiva BCRA más 1% mens., hasta su efectivo pago, del que podrá eximirse adquirente mediante oportuna consignación. Demás datos en edictos que se publican en diario "La Voz del Interior". Inf. Mart. Arias (0351) 4221437 - 153070687. Dr. Mario G. Boscatto - Sec. Cba. 12/12/06.

3 días - 28553 - 19/12/2006 - \$ 126.-

RIO CUARTO - Orden Juz. C. y C. de 3ra.



Nom. Río Cuarto, en autos "Cantore S.A. / María C. Miranda s/ Ejec. Prend." El Mart. Ariel Piovano Mat. 01-907 domic. En San Martín 10 Loc. 20 de Río IV Tel. 4632262 rematará el día 21/12/06 a las 11,30 hs. en la sala de Remates del Col. Prof. De Mart. Púb. De la Prov. de Cba., sito en Alvear N° 196, un camión marc. Mercedes Benz, tipo chasis c/ cabina, modelo L 1114/48, marc. Motor Mercedes Benz N° B39163, marc. Chasis Mercedes Benz N° 34103615043458 dom. TWE-668 mod. 1979 de prop. De la Sra. María C. Miranda. Condición: sin base, dinero de cont. O cheq. Certif. más IVA al mejor postor. El comp. Deberá abonar en el acto de la subasta el 20% del precio de comp. Con más la comis. De ley y el saldo del monto deberá abonarse al aprob. La subasta transc. El término de 15 días desde ejecdo. El auto interloc. Bajo apercib. De aplic. Inter. exvalen. Al 1,5% mens. No acumulat. Hasta su efec. Pago. Monto mín. de las post. \$ 300.- Art. 579 in fine del CPC y C. En caso de adq. El bien en comis. Deberá denunci. En el acto del remate el nom. y demás datos del comit. Inmediatamente de terminada la venta del bien comp. Dejándose const. Que el pago del precio que efectúe aquel deberá ser abonado en el acto de la subasta como fija las conid. De ventas bajo apercib. De ley y el comit. Deberá ratificar la copm. Dentro de los 2 días sig. a la subasta sin el requerimiento de notif. Del Trib. y bajo apercib. De adjuntar el bien al auto intitulado comisionista. Los adquirentes deberán poner en conoc. De los funcio. Y auxil. Su condic. Ante la DGI Inf. En San Martín 10 Loc. 20 Hor. Comer. Dra. Andrea P. Sola - Sec. Dra. Graciela del Carmen Filiberti - Juez. Río Cuarto, 12 de Diciembre de 2006.  
3 días - 28599 - 19/12/2006 - \$ 171.-

O. Cámara del Trabajo - Sala 5ta. en autos "Gechelín Agustín c/ Talleres Valpol SRL y Otros - Incapacidad" Mart. Simón Zak MP. 01-413 con domicilio en Jujuy 261 - 3ro. C. Córdoba, rematará día 20/12/06 a las 10,00 hs. en la sala de audiencias de la excma. Cámara del Trabajo - Sala 5ta. de Tribunales III; ubicada en Bv. Illia 590 esq. Balcarce - 2do. Piso - Ciudad de Córdoba. Bienes muebles a saber: 1) Un televisor color marca Philco de 20" c/ control remoto. 2) Un televisor color marca Sharp de 20" c/ control remoto; 3) Una videograbadora Nobles c/ control remoto; 4) Un equipo de música marca AIWA NSX 230. Todo en funcionamiento. Condiciones: sin base, dinero efectivo, mejor postor, con más comisión ley (10%) incremento de postura \$ 30.- Comp. En comisión (Art. 586 CPCC). Si día fijado resulta inhábil, subasta se llevará a cabo primer días hábil siguiente, misma hora, lugar y condiciones. Revisar: en Arturo M. Bas 554. Días 18 y 19/12/06 de 16,30 a 18 hs. Informes: Mart. Tel. 0351-42509128. Oficina., 7/12/06. Dra. Alem de Quiroga - Sec. 2 días - 28600 - 18/12/2006 - s/c.

VILLA CARLOS PAZ - O. Sr. Juez de 1ra. Inst. C.C.C.F. V. C. Paz, Dr. Germán Almeida, Sec. Dra. Paula G. Peláez en autos "Distribuidora Americana S.A. c/ El Triángulo Mundielli e H. S.R.L. - Abreviado", Mart. Adrián Marcelo Lenci, Mat. 01-1216, Tucumán 395, rematará día 15/12/06, 10,00 hs. o día hábil siguiente, sala de remates del Colegio de Abogados Carlos Paz sita en calle Las Heras 471, los siguientes bienes muebles: 1) Un freezer marca MC Call - Oditec; 2) Un horno eléctrico marca Smeg Mod. HSA 30; 3) Una heladera exhibidora para lácteos, de prop. del demandado. Condiciones. Sin base de contado o ch. Certificado 100% en el acto de subasta, más comisión (10%) Post. Mín. \$ 100,00. Compra en comisión: Art. 586 CPCC. Exhibición: 14/12/06 de 17,30 a 18,30

hs. en San Martín 1024 (Baterías del Lago) Inf. al Martillero (03541-155.80900). Of. Diciembre de 2006. Paula G. Peláez de Ruiz Moreno - Sec. N° 28601 - \$ 30.-

OLIVA - O. Juez C.C.C.F.I.M. y F. de Oliva en "Carlos A. Castro c/ Julio Luis Britos - Abreviado" Mart. A. Castro MP. 01-1516 dom. En Belgrano 58 - Oliva rematará 19/12/06, 11 hs. en Sala de Remate del Juzgado de Oliva (Bv. Mitre 415) der. Y acc. Al 50% s/ lote terreno nueve de la Mza. dieciséis de B° Solares de las Ensenadas, Ped. San Roque, Dpto. Punilla, Sup. 674,68 ms2, insc. En D° 7461, F° 10820 del año 1981 a nomb. Julio Luis Britos. Base: \$ 1.777.- dinero cont. 20% acto sub. Saldo aprob. Sub. Com. Mart. 3%. Post. Mín. \$ 100.- Grav. Inf. Reg. Prop. Autos. Tit.: Art. 599 CPC. Agua cte. Y luz, baldío rocoso, desnivel hacia fondo. Calle de tierra. Con poseedor manifestado a título de dueño. Compr. Comisión Art. 586 CPC. Dr. José Luis Córdoba Sec. Consultas: (0351) 156557010.  
3 días - 28602 - 19/12/2006 - \$ 90.-

## CITACIONES

RIO TERCERO - El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, de Río Tercero (Cba.), cita y emplaza a los herederos de la parte demandada, señor Adán Agüero, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, en autos: "Municipalidad de Villa Ascasubi c/ Adán Agüero - Ejecutivo", bajo apercibimiento de rebeldía.- En la misma oportunidad cítese de remate a la demandada para que en el término de los tres (3) días posteriores a contar del último de comparendo o pongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. José Luis Cabo - Secretario.- Río Tercero, 17 de octubre de 2006.-  
5 días - 26410 - 21/12/2006 - \$ 34,50.

El Señor Juez de 1º Instancia y 35º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos "Chiambrero Gladys del Valle c/ Vatt s/ División de Condominio (Expte: 859878/36)", cita y emplaza a los herederos del demandado: Ramón Tesoro Artemicio Vatt, para que dentro de veinte días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. María Cristina Sammartino - Juez- Dra. Mirta I. Morresi - Secretaria.- Córdoba, 30 de octubre de 2006.  
5 días - 26357 - 21/12/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 22 Nom. C. y Com. en los autos caratulados "Brizuela, Simona Cenaida - Ramos Juan Francisco, Decl. de Herederos - Cuerpo de Ejecución de Sentencia - Expte. 826331/36, Cuerpo I "cita y emplaza a los herederos del causante Elba Nérida Ruiz, para que dentro del término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, por el término de Ley, bajo apercibimiento. Patricia V. Asrin. Juez - Elba Monay de Lattanzi, Secretaria.  
5 días - 26354 - 21/12/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1º Instancia y 18º Nom. C.C. de la ciudad de Córdoba. Pcia. de Córdoba, Secretaria Dra. María José Páez Molina, cita y emplaza a los herederos de María Anunciación Bonelli (D.N.I 604.998), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, todo según se

ha decretado en los autos "Banco Social de Córdoba c/ Bonelli, María Anunciación y Otro s/ Títulos ejecutivos - Otros (Cuerpo de ejecución de honorarios del Dr. Jorge O. Moscoso) (Expte. N° 801491/36 Cpo.1). Oficina, 16 de noviembre de 2006.  
5 días - 26322 - 21/12/2006 - \$ 34,50

En los autos caratulados " Amado, Rubén Mauricio - Prevención, Juzgado de Menores de Segunda Nominación, Secretaria Prevención Número Nueve. El Juzgado de Menores en lo Prevencional y Civil de Segunda Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaria nro. Nueve, cita y emplaza a comparecer y estar a derecho en el término de veinte días a la Sra. Elizabeth Alejandra Amado, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Carlos M. Lopez Peña (Juez), Dra: Alicia Loretati de Coser ( Secretaria).  
5 días - 28176 - 21/12/2006 - s/c.

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco, Secretaria Nro.1, cita y emplaza a los herederos de Antonio Molla, a fin de que en el término de veinte días comparezcan en los autos " Pepino Norberto Luis c/ Antonio Miguel Molla - Demanda Ordinaria", bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Víctor H. Peiretti Juez- Dr. Evaristo n. Lombardi. Secretario. San Francisco, 1 de Noviembre de 2005.  
5 días - 28137 - 21/12/2006 - \$ 34,50.

El Señor Juez de Primera Instancia y 16ª. Nominación en lo Civil de la Ciudad de Córdoba, Secretaria de la Dra. Raquel Menvielle de Suppia, cita y emplaza a los herederos o representantes legales de los causantes Angelina Petrona Cuevas o Cueva de Guasch y Guasch Antonio Héctor en autos " García Luis Adolfo y Otra c/ García Liliana Amanda y Otros - Acciones Posesorias Reales-Reivindicación para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Notifíquese.- Córdoba, 5 de Diciembre de 2006. Secretaria: Dra. Raquel Menvielle de Suppia.  
5 días - 28245 - 21/12/2006 - s/c.

El Sr. Juez de 1º Instancia y 30º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los sucesores de Néstor Luis Eraldo Biagioli en los autos caratulados:" Trachta, José Armando y Otros c/ Sucesores de Aurelio Biagioli - División de Condominio - Expte. Nro. 1056608/36"-, par que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, conforme el art. 164 del CPC. Asimismo, concédaseles seis días a partir de la última publicación para que conteste la demanda y en su caso o ponga excepciones o deduzcan reconvencción conforme lo dispuesto por el art. 508 del C.P.C. y C. y ofrezcan toda la prueba de que haya de valerse ( art. 509 y 507 del C.P.C.). Córdoba, 20 de Noviembre de 2006.- Fdo.: María de las Mercedes Fontana de Marrone. Juez María Gabriela Arata de Maynó. Secretaria.  
5 días - 27259 - 21/12/2006 - \$ 34,50.

La Sra. Juez de 1º Inst. Civil y Com 22º Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Elba Monay de Lattanzi, hace saber que en los autos caratulados " Sola, Elena Pilar y Otro c/ Ochoa de Gomez, Nora Elba - Ordinario-Escrituración - Expte. 836903/36" se cita a los herederos del Sr. Anselmo María Gomez, para

que dentro del término de 20 días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces. Notifíquese. Fdo.: Patricia Verónica Asrin, Juez- Elba Money de Lattanzi- Secretaria.  
5 días - 27253 - 21/12/2006 - \$ 34,50.

Orden del Juez de 1º Instancia 36º Nom. Civil y Comercial de publicar edictos judiciales en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba a los fines de citar y emplazar a la Sra Lorenzo Clara Josefina, para que en el término de sesenta días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados " Lorenzo Clara Josefina - Ausencia por Desaparición Forzada" Expte. N° 1153672/36. Córdoba 22 de Noviembre de 2006. Fdo. Limes, Sylvia Elena- Juez- Perona, Claudio- Secretaria.-Por 3 días. Dicha publicación debe ser sin cargo de acuerdo a lo establecido por ley 8664.  
5 días - 27258 - 21/12/2006 - s/c.

El Señor Juez de Primera Instancia y 24º Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Nérida Norma D'Gaudio en los autos caratulados " Giménez Juan Carlos c/ Lanfranco Víctor Daniel y Otros - Ordinario - Escrituración ( Expte. N° 822906/36)", para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Córdoba, 05 de septiembre de 2005. Fdo.: Dr. Leonardo González Zamar (Juez) y Dra. Cristina Barraco (Secretaria).  
5 días - 26639 - 21/12/2006 - \$ 34,50.

ALTA GRACIA - La Juez del Juzg. Civ. Com. Conc. y Flia de Alta Gracia, Dra. Vigilanti, en autos " Molina Pablo Martín c/ Rafael Augusto Fusoni - Ordinario", cita y emplaza al demandado Sr. Rafael Augusto Fusoni para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho mediante edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, bajo apercibimiento de ley.-" Fdo.: Dra. Vigilanti, Juez; Dra. Ferrucci, secretaria.  
5 días - 26638 - 21/12/2006 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - El Sr. Juez Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación de Río Cuarto, En autos caratulados: Bray José Ricardo c/ Capellini Carlos Rosario y/ Quines resulten Herederos Demanda de Filiación" Río Cuarto, 23 de octubre de 2006....Por iniciada la presente demanda de Filiación en contra de Carlos Rosario Capellini y/o quines resulten herederos, a la que se le imprimirá el tramite de juicio declarativo ordinario.- Cítese y emplácese al demandado por Edictos para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Notifíquese.- Fdo.: Dra. Graciela del Carmen Filiberti - Dra. Amanda Winter de Cordero - Secretaria.- Río Cuarto, 17 de Noviembre de 2006.  
5 días - 26674 - 21/12/2006 - \$ 34,50.

BELL VILLE - Por disposición del Sr. Juez de Primera Inst. y Primera Nom. en lo C.C.C. de Bell Ville, Dr. Víctor Miguel Cemborain, en autos Dirección General de Rentas c/ Massarotti Hugo y Otro s/ Ejecutivo ( Expte. "D". N° 244/2003), se cita y emplaza al señor Hugo Massarotti, por el término de veinte días a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término o ponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Carlos

Roberto Costamagna. Bell Ville, 01 de Noviembre de 2006.

5 días - 26687 - 21/12/2006 - \$ 34,50.

Orden del Juez de 1º Instancia 15ª Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza al Sr. Rodríguez Miguel Angel, en los autos caratulados: "Rodríguez Miguel Angel - Ausencia por Desaparición Forzada", para que comparezca a estar a derecho en el plazo de 60 días corridos, bajo apercibimiento. Córdoba, 6 de noviembre de 2006. Fdo.: Laura María Gonzáles - Juez. Lilia E. Lemhofer, Secretaria. Exceptuado de lagos por Ley 24411 art. 10, 10 bis, 10 ter y por ley Provincial Nº 8664. Of. 15/11/06.

5 días - 25686 - 21/12/2006 - s/c.-

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

CAPITAL FEDERAL. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaria Nº 5, a cargo sito en Av. Callao 635, piso 6to., Capital Federal, comunica que con fecha 24.11.2006 se ha declarado en los autos caratulados CANDI LAC S.A. s/ Concurso Preventivo", la conclusión en los términos del art. 59 1er. Párrafo ley 24.522, y la conclusión de la intervención de la sindicatura. Se hace saber a los acreedores quirografarios que las acciones están a su disposición en la calle Della Paolera 265, piso 21, de la Ciudad de Buenos Aires. Publíquese por un día. Buenos Aires, 07 de Diciembre de 2006.

5 días - 28218 - 21/12/2006 - \$ 85.

MARCOS JUAREZ - Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Marcos Juárez. Pcia. de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. José María Tonelli, en los autos caratulados " Legno, Norma Beatriz - Quiebra Pedida por Juan Carlos Gilli" ( Expte. Letra "L" - Nº 10 Año 2006) se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero: Setecientos veinticinco. Marcos Juárez, veintinueve de Noviembre de dos mil seis. Y Vistos: Y Considerando: Se Resuelve: 1º) Declarar en estado de quiebra a la Señora Norma Beatriz Legno, D.N.I. Nº 21.403.069, argentina, soltera, mayor de edad, ama de casa, con domicilio real en calle Avenida Konekamp Nº 588 de la Localidad de Cruz Alta, Provincia de Córdoba....4º) Intimar a la fallida para que en el termino de veinticuatro horas entregue al Síndico sus bienes. 5º) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes de la fallida, los entreguen al síndico dentro de las veinticuatro horas de ser requeridos. 6º) Prohibir hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces.....9º) Ordenar la remisión al Tribunal de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por la que se reclamen derechos patrimoniales, salvo los juicios de expropiación, como así también la suspensión del trámite de todos lo juicios, no pudiendo realizarse actos de ejecución forzada (art. 132 Ley Concursal), a cuyo fin ofíciase...17º) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos ante el Síndico, el día dos de Marzo de dos mil siete. 23º) Publíquense edictos por el término de cinco días en el diario "BOLETÍN OFICIAL" de la ciudad de Córdoba, con los alcances del art. 89 de la Ley Concursal ..Fdo.: Domingo Enrique Valgañón - Juez. Marcos Juárez, Cba. Noviembre 29 de 2006.

5 días - 28027 - 21/12/2006 - \$ 141.

Se hace saber que en los autos "Batalles, Daniel Lucas Sebastián - Quiebra Propia Simple" (Expte. Nº 1149070/36) que se tramitan por el Juzg. de 1ª Inst. y 13ª Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades 1) Secretaría Antinucci, por Sentencia Nº 837 del 1/12/06 se declaró la quiebra al Sr. Batalles, Daniel Lucas Sebastián, DNI 29.844.913, empleado, con domicilio real en calle López Cabrera Nº 2670, Block "N", Departamento Nº 763, 1º Piso, Bº SEP de la ciudad de Córdoba. Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo para que, en el término de 24 hs., los entreguen al síndico. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos son ineficaces de pleno Derecho. A tal efecto, y en caso de corresponder, dispónese la abstención de efectuar retenciones, deducciones y/o embargos en los haberes del fallido, a partir de la presente resolución. Fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico: 23-2-07. Informe Individual: 9-4-07. Resolución art. 36 de la L.C.Q. 9-5-07. Informe General: 8-6-07. Of. 1/12/06.

5 días - 28021 - 21/12/2006 - \$ 105

La Juez a cargo del Juz. de 1º Inst. y 39º Nom. Civil y Comercial mediante Sentencia Nº 509 de fecha, 05.12.06: Se Resuelve: 1) Declarar la quiebra indirecta al Sr. Antonio Vicente García D.N.I. 8.411.756, con domicilio real en Av. Sagrada Familia 1060 de Barrio Cerro de las Rosas y constituido a los efectos del proceso en calle David Luque 308, ambos de esta ciudad de Córdoba....VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico....XVI) Tratándose de quiebra declarada por fracaso del concurso preventivo, como consecuencia del incumplimiento del pago de los honorarios profesionales regulados en la homologación del concordato, corresponde fijar un nuevo periodo informativo (art.88 últ. Párrafo de la L.C.Q.), debiendo los acreedores posteriores presentarse ante el síndico y solicitar la verificación de su crédito hasta el día 8 de febrero de 2007. XIX) Intímese a la deudora para que en el término de 24 hs. entregue al Síndico los libros de Comercio y toda la documentación obrante en su poder relacionada con su actual actividad. Fdo.: Verónica F. Martínez de Petrazzini, Juez.- Síndico: Cra. Adriana E. Pérez. Domicilio: Coronel Olmedo 51 Córdoba. Of. 6/12/06.

5 días - 28004 - 21/12/2006 - \$ 133.

La Sra. Juez del Juzg. de 1º Inst. y 38 Nom. C. y C. Autos: " Veron Diego Sebastián Quiebra Propia.- Expte. Nº 1081107/36" Con fecha 05 de Diciembre de 2006 acepto el cargo de Síndico el Cr. Raúl Antonio Olocor, quien fija domicilio en calle Figueroa Alcorta 144, Piso 12, Oficina " B", Córdoba.-

5 días - 28024 - 21/12/2006 - \$ 34.

La Sra. Juez del Juzg. de 1º Inst. y 38 Nom. C. y C. Autos " Martínez Carlos Daniel - Quiebra Simple" Expte. Nº 1135310/36, S. Nº 506 ( 04.12.06) resolvió declarar en estado de quiebra al Sr. Carlos Daniel Martínez, D.N.I. 22.793.927, con domicilio real en calle La Pampa 1139, Planta Alta, Bº Observatorio de esta ciudad....VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los

terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. XIX) Establecer como fecha limite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico el día 12 de febrero del año 2007, debiendo atenderse a cuanto prescribe el artículo 32 y 200 de la ley 24.522, en lo pertinentes. XX) Fijar como fecha para que el síndico presente el Informe Individual de los créditos el día 28 de Marzo de 2007. XXI) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el Informe General actualizado de la persona en quiebra el día 17 de Mayo de 2007. XXII) Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día 18 de Abril de 2007.- Fdo.: Dra. Hohnle de Ferreyra, Secretaria.

5 días - 28023 - 21/12/2006 - \$ 117.

LA CARLOTA - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota. Dr. Raúl Oscar Arrázola, en autos: "Barreneche Juan José y María Angélica Barreneche y la Sociedad de Hecho por ellos formada - Concurso Preventivo - Hoy Quiebra" (Expte. Letra "B", Nº 56, año 1999, ha dictado la siguiente resolución: Auto Interlocutorio Número Quinientos Doce. La Carlota, veintidós de noviembre de dos mil seis.- Y Vistos:...Y Considerando:....Se Resuelve: 2) Disponer que se efectúe un proceso de selección, entre contratistas rurales, que se encuentren interesados en celebrar contrato de cosecha accidental, del predio de la fallida consistente en fracciones de campo situadas a la altura del Km. 417 de la Ruta Nacional Nº 8, de la localidad de Arias, denominada "Los Cedros", y la otra ubicada a la altura del Km. 425,2 de la Ruta Nacional Nº 8, en la Colonia Arias, Pedanía Las Tunas, Departamento Marcos Juárez de esta Provincia, que forma parte del campo denominado "El Porvenir del Establecimiento La María Luisa", debiendo efectuarse las ofertas bajo sobre, hasta el siete de diciembre del año en curso a la hora trece, en la Secretaría del Tribunal. 3) Fijar como base la suma de Once mil cuatrocientos cuarenta y ocho quintales de soja (11.448 q.q.) lo que significa 12 q.q. la ha. 5) Fijar la audiencia del once de diciembre del año en curso, a la hora once a los fines de proceder a la selección de oferente, que mejor se ajuste a las condiciones sugeridas, a la que deberá comparecer la Sindicatura bajo apercibimiento de ley. Dr. Raúl Oscar Arrázola - Juez- Secretaria: Dra. María de los Ángeles Díaz de Francisetti.-

5 días - 28028 - 21/12/2006 - \$ 106.

Por orden del Sr. Juez 26ª. Nom. Civil y Com. Concursos y Sociedades Nº 2 en autos: "Del Campo Teresa Miriam - Quiebra Propia Simple" ( Expte. Nº 1089655/36). Sentencia Numero: 579. Córdoba, 7 de noviembre de dos mil seis. Vistos:..Y Considerando:..Resuelvo: 1º ) Declarar la quiebra de Teresa Miriam del Campo, D.N.I. Nº 13.374.590. domiciliada en calle Lavalleja Nº 2884 de la ciudad de Córdoba... 7º) Intimar a la fallida para que dentro del término de cuarenta y ocho horas dé acabado cumplimiento a las disposiciones del art. 86 de la Ley Nº 24.522 y para que dentro del término de veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que dicho funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos, bajo apercibimiento. 8º) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, y hacer saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces

y prohibir a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes obrados.... 14º) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, hasta el día veintidós de diciembre de 2006. 15º) Establecer el día nueve de marzo de 2007 para la presentación del Informe Individual de la Sindicatura. Hacer saber que la resolución prevista por el art. 36 de la L.C.Q. se dictará el día quince de junio de 2007. 16º) Determinar el día cinco de julio de 2007 para la presentación del Informe General... Fdo.: Ernesto Abril - Juez... Nota: Se hace saber a los interesados que con fecha 4 de diciembre de 2006 ha aceptado el cargo de Síndico el Cr. Jaime Gabriel Gel, constituyendo domicilio a los efectos legales en calle Laprida 968 P.A. T.E. 4280112-156216171 y el horario de atención es Lunes, Miércoles y Viernes de 16.00 a 19.00 hs. Oficina, 6 de diciembre de 2006. Fdo: Laura Máspero C. de González - Prosecretaria.

5 días - 28029 - 21/12/2006 - \$ 153.

## SENTENCIAS

La Exma. Cámara Séptima de Apelaciones en lo Civil y Comercial hace saber a los sucesores de Emilio Deolindo Bonanno que: En la ciudad de Córdoba, a los diecinueve días del mes de Octubre del año dos mil seis, siendo las 10:00 horas, se reúnen en acuerdo público los integrantes de la Exma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, Dres. Javier V. Daroqui, Jorge Miguel Flores y Rubén Atilio Remigio, bajo la presidencia del primero de los nombrados y en presencia de la Secretaría actuante, a los fines de dictar sentencia en los autos caratulados " Banco Roela S. A. c/ Bonanno, Emilio Deolindo y Otros - Ejecución Hipotecaria - Recurso de Apelación - (Expte. Nº 223614/36)..." Se Resuelve: 1) Rechazar el recurso de apelación interpuesto. 2) Imponer las costas de la Alzada a la actora apelante perdidosa (art. 130, C. P. C.). 3) Regular los honorarios profesionales de los Dres. Esteban María Díaz y Fabián L. Bufo, en el 40 % del punto medio y del mínimo de la escala del art. 34, C. A., respectivamente, sobre la base de lo discutido en la alzada (art. 37, C. A. ), sin perjuicio del mínimo legal, de resultar aplicable. Protocolícese y bajen. Con lo que terminó el acto que previa lectura y ratificación firman los Señores Vocales.- "Fdo.: Dr. Javier V. Daroqui - Presidente. Dr. Jorge Miguel Flores - Vocal- Dr. Rubén Atilio Remigio - Vocal.-

3 días - 26058 - 19/12/2006 - \$ 70.

ALTA GRACIA - Juez C.C.C. y Flia de Alta Gracia, Sec. Mariela Ferruchi, hacer saber, que en autos "Comuna de Potrero de Garay c/ Scotti Juan Bautista y Otra - Ejecutivo" ( Expte. 151), con fecha 25/10/06, se ha dictado Sentencia Ampliatoria Nº 434, la que dice: Y Vistos...Y Considerando...Resuelvo: 1) Declarar ampliada la sentencia Nº 145 de fecha 20-05-03, a los nuevos plazos vencidos y reclamados en la demanda especial y en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución en contra de Scotti Juan Bautista y Elvira Honorio Olozaga hasta el integro pago del capital reclamado que asciende a la suma de pesos un mil noventa y siete con treinta y ocho centavos (\$ 1.097,38) con sus intereses establecidos en sentencia, desde el vencimiento y hasta su efectivo pago, con costas, a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. María Rosa Odri, en la suma de Pesos Noventa y ocho (\$ 98), con más la suma de Pesos Veinte con Cincuenta y Ocho (\$ 20,58) en concepto de I.V.A..Protocolícese,



hágase saber y dese copia.- Fdo: Dra. Graciela Vigilanti, Juez.-

3 días - 26400 - 19/12/2006 - \$ 54.

ALTA GRACIA - Juez C.C.C. y Flia de Alta Gracia, Sec. Mariela Ferruchi, hacer saber, que en autos "Comuna de Potrero de Garay c/ Areces Luis C. y Otra - Ejecutivo" ( Expte.304 ), con fecha 25/10/06, se ha dictado Sentencia Ampliatoria N° 435, la que dice: Y Vistos...Y Considerando...Resuelvo: 1) Declarar ampliada la sentencia N° 471 de fecha 12/11/03, a los nuevos plazos vencidos y reclamados en la demanda especial y en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución en contra de Areces Luis Carlos y Josefa Luisa Areces hasta el integro pago del capital reclamado que asciende a la suma de pesos un mil sesenta y dos con treinta y ocho centavos (\$ 1.062,38) con sus intereses establecidos en sentencia, desde el vencimiento y hasta su efectivo pago, con costas, a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. María Rosa Odri, en la suma de Pesos Noventa y ocho (\$ 98), con más la suma de Pesos Veinte con Cincuenta y Ocho (\$ 20,58) en concepto de I.V.A..Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dra. Graciela Vigilanti, Juez.-

3 días - 26401 - 19/12/2006 - \$ 54.

ALTA GRACIA - Juez C.C.C. y Flia de Alta Gracia, Sec. Mariela Ferruchi, hacer saber, que en autos "Comuna de Potrero de Garay c/ Holgado Teresa.- Ejecutivo" ( Expte.134 ), con fecha 25/10/06, se ha dictado Sentencia Ampliatoria N° 446, la que dice: Y Vistos...Y Considerando...Resuelvo: 1) Declarar ampliada la sentencia N° 174 de fecha 30-06-04, a los nuevos plazos vencidos y reclamados en la demanda especial y en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución en contra de Holgado Teresa hasta el integro pago del capital reclamado que asciende a la suma de pesos un mil noventa y siete con treinta y ocho centavos (\$ 1.097,38) con sus intereses establecidos en sentencia, desde el vencimiento y hasta su efectivo pago, con costas, a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. María Rosa Odri, en la suma de Pesos Noventa y ocho (\$ 98), con más la suma de Pesos Veinte con Cincuenta y Ocho (\$ 20,58) en concepto de I.V.A..Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dra. Graciela Vigilanti, Juez.-

3 días - 26402 - 19/12/2006 - \$ 50.

ALTA GRACIA - Juez C.C.C. y Flia de Alta Gracia, Sec. Mariela Ferruchi, hacer saber, que en autos "Comuna de Potrero de Garay c/ Musacchio Raúl Ramón - Ejecutivo" ( Expte.222 ), con fecha 25/10/06, se ha dictado Sentencia Ampliatoria N° 442 la que dice: Y Vistos...Y Considerando...Resuelvo: 1) Declarar ampliada la sentencia N° 368 de fecha 30-09-03, a los nuevos plazos vencidos y reclamados en la demanda especial y en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución en contra de Musacchio Raúl Ramón hasta el integro pago del capital reclamado que asciende a la suma de pesos un mil sesenta y dos con treinta y ocho centavos (\$ 1.062,38) con sus intereses establecidos en sentencia, desde el vencimiento y hasta su efectivo pago, con costas, a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. María Rosa Odri, en la suma de Pesos Noventa y ocho (\$ 98), con más la suma de Pesos Veinte con Cincuenta y Ocho (\$ 20,58) en concepto de I.V.A..Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dra. Graciela Vigilanti, Juez.-

3 días - 26403 - 19/12/2006 - \$ 50.

ALTA GRACIA - Juez C.C.C. y Flia de Alta Gracia, Sec. Mariela Ferruchi, hacer saber, que en autos "Comuna de Potrero de Garay c/ Novoa Alejandro - Ejecutivo" ( Expte.295 ), con fecha 25/10/06, se ha dictado Sentencia Ampliatoria N° 440 la que dice: Y Vistos...Y Considerando...Resuelvo: 1) Declarar ampliada la sentencia N° 44 de fecha 30-04-04, a los nuevos plazos vencidos y reclamados en la demanda especial y en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución en contra de Novoa Alejandro hasta el integro pago del capital reclamado que asciende a la suma de pesos un mil noventa y siete con treinta y ocho centavos (\$ 1.097,38) con sus intereses establecidos en sentencia, desde el vencimiento y hasta su efectivo pago, con costas, a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. María Rosa Odri, en la suma de Pesos Noventa y ocho (\$ 98), con más la suma de Pesos Veinte con Cincuenta y Ocho (\$ 20,58) en concepto de I.V.A..Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dra. Graciela Vigilanti, Juez.-

3 días - 26404 - 19/12/2006 - \$ 50.

ALTA GRACIA - Juez C.C.C. y Flia de Alta Gracia, Sec. Mariela Ferruchi, hacer saber, que en autos "Comuna de Potrero de Garay c/ Soloaga Eladio - Ejecutivo" ( Expte.147 ), con fecha 25/10/06, se ha dictado Sentencia Ampliatoria N° 441 la que dice: Y Vistos...Y Considerando...Resuelvo: 1) Declarar ampliada la sentencia N° 176 de fecha 30-06-04, a los nuevos plazos vencidos y reclamados en la demanda especial y en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución en contra de Soloaga Eladio hasta el integro pago del capital reclamado que asciende a la suma de pesos un mil noventa y siete con treinta y ocho centavos ( \$ 1.097,38) con sus intereses establecidos en sentencia, desde el vencimiento y hasta su efectivo pago, con costas, a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. María Rosa Odri, en la suma de Pesos Noventa y ocho (\$ 98), con más la suma de Pesos Veinte con Cincuenta y Ocho (\$ 20,58) en concepto de I.V.A..Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dra. Graciela Vigilanti, Juez.-

3 días - 26405 - 19/12/2006 - \$ 50.

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: " Fisco de la Pcia. de Córdoba c/ Wernly Juan Alberto - Ejecutivo Fiscal N° 216505/36- Cuerpo 1. Que se tramitan en el Juzgado de 1ra. Inst. 25 Nom. Civil y Com. Ejecutivo Fiscal 2 se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero 2020. Córdoba nueve 9 de mayo de 2006. Y Vistos ...Considerando...Resuelvo: Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de Wernly Juan Alberto y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos: Ocho Mil Ochocientos Noventa y Tres con Diez Centavos (\$ 8893,10), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del /la Dr/a Magnasco María Susana en la suma de Pesos Seiscientos con Veintiocho Centavos (\$ 600,28) y en la suma de Pesos: Setenta y tres con cincuenta y tres centavos (\$73,53) por las tareas previstas por el citado inciso 5º del artículo 99 de la Ley 8226. Protocolícese. Hágase saber y dese copia. Fdo.: Dra. Claudia María Smania- Juez.

5 días - 26901 - 21/12/2006 - \$ 58.

LABOULAYE - La Excma. Cámara Criminal, Civil, Comercial, Familia y del Trabajo de esta ciudad de Laboulaye, Secretaría a cargo de la Dra. Nora Diana Deluca, hace saber que en los autos caratulados: "Rodríguez Lisardo c/ Alfredo José Girelli y Sucesores de Oscar Vacas - Diferencias de Haberes - Etc.", se han dictado las siguientes resoluciones: "Sentencia Definitiva N° 21. En la ciudad de Laboulaye a veintidós días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve, siendo día y hora designados para dictar sentencia en estos autos caratulados: "Rodríguez Lisardo c/ Alfredo José Girelli y Sucesores de Oscar Vacas - Diferencias de Haberes" (Expte. Letra "R", Nro. 5, Año 1996), en audiencia oral y pública la Sra. Vocal de la Excma. Cámara Criminal, Correccional, Civil, Comercial, de Familia y del Trabajo de la VIII Circunscripción Judicial, con asiento en esta ciudad de Laboulaye, Dra. Marcela Alejandra Abrile, actuando como Sala Unipersonal... Por lo expuesto y dispositivos legales citados: Resuelve: Primero: Hacer lugar parcialmente a la demanda incoada por parte actora Daniel Omar Rodríguez, María Raquel Rodríguez y Jorge Adrián Rodríguez (Sucesores de Lisardo Rodríguez) en contra de Esther Magdalena Villamagne de Girelli y Alfredo Guido Girelli (Sucesores de Alfredo José Girelli) y de Ariel Bernardo Vacas, Andrés Oscar Vacas, Adriana Inés Vacas y Blanca Mercedes Mansilla de Vacas (Sucesores de Oscar Vacas) y en consecuencia condenar a los accionados a satisfacer a los actores dentro del término de cinco días contados a partir de esta sentencia la suma de Pesos dos mil ciento veinte con setenta y tres centavos (\$ 2.120,73.-), en concepto de capital. El interés a aplicarse desde la exigibilidad de cada obligación es la tasa pasiva promedio que cobra el Banco de la Provincia de Córdoba, con más el medio por ciento mensual lo que asciende a la suma de Pesos dos mil ciento ochenta y cinco con ochenta centavos (\$ 2.185,80.-). Costos y costas del proceso a cargo de los demandados conforme lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 7987. Segundo: Regular los honorarios profesionales de los doctores Estela María Hernández de Córdoba en la suma de pesos setecientos cincuenta (\$ 750.-) y los del doctor Carlos Alfredo Fortuna en la suma de pesos setecientos (\$ 700.-) conforme lo dispuesto por los arts. 94, 29 inc. 1ro. y 2do., 31 y 34 de la Ley 8226. Tercero: Regular los honorarios de los peritos oficiales intervinientes, Contador Carlos Alberto Cisneros en la suma de pesos ciento veintidós con cincuenta y cinco centavos (\$ 122,55.-) y Rubén Aldo Quinteros en la suma de pesos ciento veintidós con cincuenta y cinco centavos (\$ 122,55.-), de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 de la Ley 8226. Cuarto: Ordenar que oportunamente se confeccione por Secretaría planilla de capital, intereses, costos y costas a cargo de la vencida. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Marcela Abrile, Vocal, Nora Diana Deluca, Secretaria. Otra Resolución: "Sentencia Número: treinta y cuatro. En la ciudad de Córdoba, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cinco, siendo día y hora de Audiencia, se reúnen en Acuerdo Público los integrantes de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Justicia, doctores M. de las Mercedes Blanc G. de Arabel, Luis Enrique Rubio y Domingo Juan Sesín, bajo la presidencia de la primera de los nombrados, a fin de dictar sentencia en estos autos: "Rodríguez Lisardo c/ Alfredo José Girelli y Sucesores de Oscar Vacas - Diferencias de Haberes - Etc. Rec. Directo" a raíz del recurso concedido a la parte

actora en contra de la sentencia N° 21/99, dictada por la Cámara Criminal, Correccional, Civil, Comercial de Familia y del Trabajo, Laboulaye... Por el resultado de la votación que antecede, previo Acuerdo, el Tribunal Superior de Justicia, por intermedio de la Sala Laboral: Resuelve: I. Admitir parcialmente el recurso deducido por la parte actora y anular la sentencia en cuanto rechaza la demanda por la participación del trabajador en las ganancias de la empresa. II. Hacer lugar a la pretensión respecto del rubro de referencia y condenar a la demandada al pago de la cifra reclamada conforme las pautas dadas en la sentencia para los restantes montos que prosperaron. III. Con costas. IV. Rechazarlo en lo demás. V. Disponer que los honorarios de los Dres. Estela María Hernández y Hernán Faure, en conjunto, serán regulados por la Cámara a quo en un treinta y dos por ciento de la suma que resulte de aplicar la escala media del art. 34, Ley 8226, sobre lo que constituyó materia de discusión, debiendo considerarse el art. 25 bis de la citada ley. VI. Protocolícese y bajen. Con lo que terminó el acto que previa lectura y ratificación de su contenido, firman la señora Presidente y los señores Vocales, todo por ante mí, de lo que doy fe". Fdo. Dres. M. de las Mercedes Blanc G. de Arabel - Vocal TSJ - Luis Enrique Rubio - Vocal TSJ - Domingo Juan Sesín - Vocal TSJ - María Cristina Crespo - Secretaría Laboral TSJ. Oficina. 20 de Febrero de 2006. Nora Diana Deluca, Secretaria.

5 días - 3297 - 21/12/2006 - s/c.-

## REBELDÍAS

En los autos caratulados "Banco Credicoop Coop. Ltda. C / Abduca Alberto Fernando s/ Ejecutivo - Cuenta Corriente Bancaria- Expte N° 753737/36", tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia y 20º Nominación Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Bladinich de Puccio López e ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero Ciento Cuarenta y Tres. Córdoba, veinticuatro de abril de dos mil seis.- Y Vistos..Y Considerando ..Resuelvo: I) Declarar rebelde al demandado Abduca Alberto Fernando D. N. I. 8.313.388. II) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia llevar adelante la ejecución en contra del demandado Abduca Alberto Fernando hasta el completo pago de la suma de Pesos Trece Mil Noventa con Sesenta y Un Centavos (\$ 13.090,61) al día 23-11-2004 con más los intereses e Impuesto al Valor Agregado (I. V. A.) de acuerdo a los Considerandos respectivos. II) Costas a cargo de los demandados a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Humberto Manuel González en la suma de Pesos Un Mil quinientos treinta y uno con sesenta centavos (\$ 1.531,60), Pesos Trescientos veintiuno con 63 centavos en concepto de Impuesto al Valor Agregado (I. V. A.), dada la condición fiscal acreditada en autos y la suma de pesos setenta y tres con cincuenta y tres centavos en concepto del art. 99 inc. 5 ley 8226. Protocolícese, hágase saber y dese copia.

3 días - 25912 - 19/12/2006 - \$ 58.-

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Señor Juez de 1ª Instancia y 22 a Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores de: VALENTIN MATEO RODRÍGUEZ y VALENTINA ADELAIDA RODRIGUEZ en los autos caratulados: Rodríguez Valentín Mateo - Rodríguez Valentina Adelaida - Declaratoria

de Herederos" Expte: 1062452/36 -y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de la ley. Córdoba, 7 de Noviembre de 2006. Secretario: Monay de Lattanzi Elba Haidee.  
5 días - 24835 - 15/12/2006 - \$ 34,50.-

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1ra. Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Dr. José Antonio Peralta, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Sra. ELSA PALMIRA MARCHISIO, L.C. N° 7.794.820, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. José Antonio Peralta - Juez. Dra. Mariana Andrea Pavón - Sec. Río Cuarto, 29 de Noviembre de 2006.  
5 días - 28223 - 21/12/2006 - \$ 34,50.-

## USUCAPIONES

ALTA GRACIA - El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de 1º Nominación de la 1ª Circunscripción, de la ciudad de Alta Gracia, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados "Bances Mirta Liliana - Prepara demanda de Usucapición", cita y emplaza a: 1) La demandada Gonzales Nieves Elvira en el domicilio sito en calle Rivera Indarte N° 362 de la Ciudad de Córdoba para que en el plazo de tres días (3) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. 2) Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario propuesto por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta (30) días 3) Oficiése a la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita a los fines de la exhibición de los edictos durante treinta días debiendo acreditarse su cumplimiento con la certificación respectiva expedida por la misma, al Oficial de Justicia y/o Juez de Paz con jurisdicción en los inmuebles a usucapir a los fines de la colocación del cartel indicativo en los términos del art. 786 C. P. C. C. 4) Cítese como terceros interesados en los términos del art. 784 del C. P. C. C. a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita, a Carlos German Roemer con domicilio en calle Saavedra N° 571 de Villa Allende y mediante edictos a publicarse en la forma determinada. El inmueble a Usucapir se describe de la siguiente manera: Lote de terreno formado por: a- Una fracción de terreno denominado como Lote 8 de la Manzana 91, de Villa Santa Mónica, Pedanía Sta. Rosa, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, compuesta de una superficie total de Un Mil Sesenta y Cuatro metros Cincuenta decímetros cuadrados, dentro de las siguientes medidas y lindes: treinta metros diez centímetros en el frente Norte, lindando con parte del lote 7 de Roemer Carlos German; veintidós metros treinta y cuatro centímetros al Este, lindando con el Camino Provincial (Camino Real); cuarenta metros setenta y siete centímetros al Oeste, lindando parte con acceso al Río Santa Rosa y parte con el lote nueve, y al Sur tiene dos tramos uno de treinta y cuatro metros y el otro de cinco metros cincuenta y un centímetros, lindando con el Camino Provincial a Yacanto. B- Una fracción de terreno denominado Lote 9 Mza. 91, con una superficie total de un Mil Ciento Cincuenta y Cinco metros Quince decímetros cuadrados, cuyas medidas y lindes son las siguientes: treinta metros cuarenta y nueve centímetros al Sur, lindando con el Camino Provincial a

Yacanto; treinta metros al Norte lindando con el Acceso al Río Santa Rosa; treinta y cinco metros setenta y siete centímetros al Este, lindando con parte del lote ocho; cuarenta y un metros veinticuatro centímetros al Oeste lindando con el Río Santa, ambos ubicados en la zona denominada Villa Santa Mónica, totalizando una superficie única de Dos Mil Ciento Cuarenta y Siete metros Quince centímetros cuadrados ( 2147,15 m2.). Afectaciones registrales: Lote Ocho de la Mza. 91, de Nieves Elvira Gonzales, el dominio consta folio 13421, Protocolo de Dominio del año 1971 N° Cuenta DGR: 1202-1730019/9; Lote Nueve de la Mza. 91, de Nieves Elvira Gonzales, el dominio consta folio 13421, Protocolo de Dominio del año 1971, N° Cuenta DGR: 1202-1730019/9. Todo ello surge de los planos de mensura firmado por el Ingeniero Guillermo Malet Mat. 1234/1 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 16 de septiembre de 2004, según Expte. N° 0033-81689/04. El presente edicto se publicará 10 veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Dra. Graciela María Vigilanti - Juez. Dra. Marcela Ghibaudo - Secretaria.- Alta Gracia, de 2006.  
10 días - 21463 - s/c.

En Autos " Díaz, Roberto - Usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapición" expte.927454/36 que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 31ª Nominación Civil y Comercial, Secretaria Weinhold de Obregón Martha Laura de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, 20 de Septiembre de 2006. Agréguese aportes, oficios diligenciados y documental que antecede. Por cumplimiento proveído de fs. 49vta. Encontrándose cumplimentados los requisitos establecidos por los art.780 y 781 del C. P. C. Admítase la demanda de Usucapición de fs. 47/49, a la que se imprimirá trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados indeterminados que se consideren con derecho sobre el inmueble, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble (art. 783 del C. P. C. ) para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Río Primero, colindantes, titulares de derechos reales distintos del dominio y quienes surjan de los informes acompañados en autos, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C. P. C. Exhíbanse los edictos y cartel indicativo de conformidad a lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C. P. C. a cuyo fin oficiése y librese providencia. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y la documental presentada al efecto. Notifíquese: Fdo: Aldo R. S. Novak - Juez Martha L. Weinhold de Obregón. Secretaria. De acuerdo al plano de mensura del inmueble suscripto por el Ing. Civil Eduardo Luis Aliaga. Matricula profesional 2767, visado por la Dirección de Catastro de la Provincia por expediente n° 0033-89582/04 el inmueble se describe como " Campo ubicado en el Departamento Río Primero Pedanía Villamonte, en proximidades de la localidad de Río Primero, y que se designa como lote 212-8776 que mide y linda: 483,76 m de frente al Sur, línea AG por donde linda con camino público de por medio con propiedad de Roberto Luis Cristaldo y Teresita Pura Sarli, 419,86 m, en su costado

Oeste, línea AB, por donde linda con parcela 212-3172 de propiedad de la Municipalidad de Río Primero; su costado norte está formado por una línea quebrada de cuatro tramos, que partiendo del esquinero noroeste (punto B) y con dirección al Sudeste el primer tramo, línea BC, mide 203,22m; desde C y con un ángulo de 201°27", el segundo tramo, línea CD, mide 111,35M., desde D y con un ángulo de 206°58" el tercer tramo, línea DE, mide 190,47m; desde E y con un ángulo de 134°18" el cuarto y última tramo, línea EF, mide 71,30m, lindando en estos cuatro tramos con más terreno ocupado por el Sr. Roberto Díaz; y el costado Este, línea FG, 520,09m, por donde linda con la parcela 212-3174 propiedad de Hermiquio Pedro Aime, con una superficie total de 22 ha.0750m2"-  
10 días - 22338 - s/c.

HUINCA RENACO - El Juzgado Civil y Comercial de Huinca Renancó, Secretaria a cargo de la Dra. Nora G. Cravero, en los autos " Ferreyra, Miguel Angel s/ Usucapición", cita y emplaza a Lucía Tega de Bozzer y /o herederos y/o sucesores quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a comparecer a estar a derecho en el plazo de 20 días bajo apercibimiento de ley por edictos que se publicarán 10 veces a intervalos regulares dentro de un período de 30 días en el BOLETÍN OFICIAL y Diario Puntal y en calidad de terceros interesados a fin de que tomen conocimiento del juicio y si consideran afectados sus derechos pidan participación como demandados dentro de los 8 días notificados. El Inmueble a usucapir es el siguiente a detallar: Una fracción de terreno que es parte de mayor superficie, designada en la Dirección General de Catastro de la Provincia como Parcela 004, parte de la manzana número Once, Lote 04 de la Localidad de Italó, Pedanía Italó Departamento General Roca, compuesto de 1000 metros cuadrados, según Plano de Mensura de Posesión mide, 25 mts. al norte, 25 mts. al sur y 40 mts. al este y oeste lo que hace una superficie de 1000 metros cuadrados. El inmueble a usucapir linda al Sud en Lote a, parcela 5 de Bautista Bruno; al Este con calle Entre Ríos, al Oeste con Luis Luna ( Parcela 3), Lote C, al Norte con calle Roque Sáenz Peña.- Huinca Renancó, octubre de 2006.  
10 días - 22576 - s/c.

COSQUIN. Autos: Jaimes Ilda Francisca y otro. Usucapición. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaría N° 2 Nelson Nández, la Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, cita y emplaza a las señoras Josefa Hilda Muro de Mazzocchi LC 3.366.926, de nacionalidad argentina, de estado civil casada, mayor de edad, domiciliada en calle B. Piedrabuena Esc. 50 a 9 de B° Villa Lugano de Capital Federal y Adelina Bibiana Muro LC N° 3.366.925 de nacionalidad argentina, mayor de edad, de estado civil soltera; domiciliada en calle B. Piedrabuena Esc. 36 "B" Planta Baja C de Villa Lugano de Capital Federal, con domicilio tributario en Rafaela 4456 C. Federal, y/o sus herederos y/o sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho por el plazo de veinte días contados a partir del último día de su publicación en los autos caratulados: "Jaimes Ilda Francisca y Daniel Sebastián Jaimes. Usucapición", que se tramitan ante este Tribunal, para que en el plazo estipulado comparezcan a estar a derecho, opongan oposición y/o excepciones legítimas, bajo apercibimiento de rebeldía. Que el objeto del juicio de usucapición, se describe: a) Según

título: un lote de terreno con lo clavado, plantado y adherido al suelo ubicado en Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote Dos de la Manzana Dos, el que tiene de frente 14 mts. 65 dms. por 45 mts. de fondo o sean seiscientos treinta y dos metros dos decímetros cuadrados (632m2. 2 dms. cdos.) y linda: al Sur: calle pública, al Norte: Lote 1, al Este con sucesores de Adolfo Doering y al Oeste: con lote 3. El dominio consta en la Matrícula 891.022 (23-01) en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba. b) Según mensura: se describe como un lote de terreno ubicado en B° La Banda, de Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, conforme al Plano de Mensura aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba en fecha 20 de abril de 2004 en el Expte. 0033-83737/04 el lote se describe así: de frente sobre Avenida Adolfo Doering, punto A-D: 14,65 mts. Al Sud: punto A-B 45 mts. y linda con Parcela 010 de Santiago Mola y Oscar Ferreyra, al Oeste: punto B-C: 14,65 mts. En el contrafrente y linda con Parcela 08 de propiedad de Juan Carlos Héctor Fobelli y Eva Mabel Monti de Fobelli al Norte y punto C-D: 45 mts. y linda con Antonia Anastasia Gómez de Jaimes, al Este, parcela 003. Superficie Seiscientos Treinta y Dos Metros Cuatro Decímetros Cuadrados (632mts. 4 dms. cdos.). El inmueble tiene la siguiente designación catastral Municipal: 23-01-06-04-01-038-018, N° ante la D.G.R. 2301-05431746, designación Oficial Lote 2 de la Manzana 2. Se cita a los colindantes actuales en su calidad de terceros, quienes deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de Veinte Días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. Por ello se cita a los señores: Santiago Gustavo Molas domiciliado en calle Catamarca 772 de B° Balvanera Oeste de Capital Federal; Juan Carlos Héctor Fobelli, domiciliado en calle Intendente Juan Lunad 496 de B° La Banda de Capilla del Monte, Provincia de Córdoba y a los señores Oscar Ferreyra, Eva Mabel Monti y Antonia Anastasia Gómez deberán ser citados por edictos al no constar el domicilio de las mismas. Se transcribe el decreto que ordena el juicio: Cosquín, 12 de junio de 2006. Proveyendo a fs. 116: atento las constancias de autos, imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario; a cuyo fin cítese y emplácese a las señoras Josefa Hilda Muro de Mazzocchi y Adelina Bibiana Muro y/o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a determinarse, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deberán ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en el BOLETÍN OFICIAL y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Dése intervención a la Procuración



del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C.P.C y C.. Hágase saber que deberán exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz mismo. Notifíquese. Fdo. Cristina Coste de Herrero, Juez. Nelson Humberto Ñañez, secretario.

10 días - 20917 - s/c

Autos: "Ternavasio, José Norberto y otro - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" - Expediente N° 748237/36. El Sr. Juez de Primera Instancia y 11ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Dr. Eduardo B. Bruera, en autos: "Ternavasio José Norberto y otro - Usucapión" (Expte. N° 748237/36), ha resuelto: Córdoba, 18 de septiembre de 2006. Téngase presente lo manifestado, en su mérito y proveyendo a fs. 61/62: Admitase la presente demanda de Usucapión a la que se le dará trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de la Titular de Dominio del inmueble a usucapir, Sra. María Ignacia Palacios de Yáñez, de conformidad con lo informado por el Juzgado Electoral (ver fs. 47), a los colindantes y/o sus sucesores del inmueble a usucapir, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del CPC para que en el término de veinte (20) días subsiguientes a la publicación de Edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. A cuyo fin: Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL (arts. 783 (ter) y 152 CPC), efectuándose la publicación en los términos del art. 783 del CPC. Ello así, sin perjuicio de la citación directa a los domicilio denunciados. Hágase saber a la parte actora que se deberá cumplimentar, en la publicación de Edictos, con el art. 783 ter y 785 del CPC. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de proceder a la colocación del cartel indicativo, con las referencias necesarias al juicio, que prevé el art. 786 del CPC. Martes y viernes para notificaciones a la oficina. El inmueble a usucapir se describe como: Una fracción de campo ubicada en el lugar denominado "Los Tacuruses", Pedanía Castaños, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, el cual consta de las siguientes medidas, superficies y colindancias: lado NO (línea A-B) 426,26 metros y linda con la parcela 173-4563 de Florinda A. de Ruiz (F° 916 A° 1941), camino público son materializar de por medio; lado NE (línea B-C) mide 1158,56 metros; lado SE (línea C-D) mide 423,63 metros y linda por estos dos rumbos con la parcela 173-4265 de Juan Oberto, Antonio Oberto, Roberto Jorge Oberto, Luisa Esther Oberto y Cándida Ruatta de Oberto (F° 7989, A° 1979); lado SO (línea D-A) mide 1175,07 metros y linda con parcela 173-4463, posesión de Félix Jorge Bersano, propiedad de Julio Biderbost (F° 659, A° 1931), todo lo que hace una superficie total de 49 Has. 5076,32 metros cuadrados. El dominio consta inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a nombre de María Ignacia Palacios de Yáñez, encontrándose empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° de Cuenta 25030255706/0, todo ello según plano de mensura obrante en autos a fs. 4 y confeccionado al efecto por los Ingenieros Civiles Horacio Adrián Carrión, Mat. 2919 y Alejandro Carlos Segalla, Mat. 2833, el que se encuentra debidamente aprobado y/o visado por la Dirección General de Catastro de Córdoba conforme a Resolución Normativa 88/03, con fecha 14/12/2004 mediante Expediente

Provincial N° 0033-92654/04. El inmueble relacionado supra se describe conforme y/o de acuerdo al asiento de dominio en el Registro General de la Propiedad de la siguiente manera: Una fracción de campo ubicada en "Los Tacuruses", Pedanía Castaños, Departamento Río Primero de esta Provincia, con superficie de cincuenta hectáreas, tres mil novecientos cuarenta y nueve metros cuadrados y consta de cuatrocientos veintiocho metros al Sud, lindando con Delfín S. Agüero, mil ciento setenta metros, setenta y cuatro centímetros en su costado Este, por donde linda con el Doctor Anieto Luna Posadas; cuatrocientos veintisiete metros, setenta y tres centímetros en su costado Norte, lindando con de Florinda A. de Ruiz y mil ciento ochenta y cinco metros, setenta y siete centímetros al Oeste, lindando con de Julio Biderbost. Firmado: Dr. Eduardo B. Bruera, Juez; Dra. María Olariaga de Masuelli: Secretaria.

10 días - 21611 - s/c.-

DEAN FUNES - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo C.C.C. y Flia., de Deán Funes, en autos: "Rocha de Bustos Marta Susana Prepara Usucapión cita a Javier B o Benito Rocha y Mercedes Márquez, por edictos que deberán publicarse en el diario Boletín Oficial y a elección del peticionante durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Mercado de Nieto, juez. María Casal, sec. Ofic.. 15 de setiembre de 2006.

5 días - 22588 - \$ 34,50

El Sr. Juez de Primera Instancia y 8va. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos: " Luna Mabel y Otros - Usucapión - Medidas Preparatorias para usucapión" III Cuerpo Expte.509578/36, ha dictado la siguiente resolución: " Auto Número: Setecientos sesenta y siete (767).- Córdoba, diecisiete de Octubre de dos mil seis.- Y Vistos:...Y Considerando:...Resuelvo: 1) Interpretar la Sentencia Número Quinientos veintinueve de fecha 9 de noviembre de 2004, en el sentido que el inmueble usucapido a que hace referencia dicha resolución es la fracción de terreno sita en calle Caseros N° 2275- Barrio Alberdi de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, designado como lote 45 de la Manzana 154, que mide 23,30 mts. de frente al NE (línea D-A) por donde linda con calle Caseros; 23,30mts.de contrafrente al SO (línea B-C) con parte parcela 35 de Angela o Angélica Parello de Maieron; 50 mts. al SE (línea A-B) con parcela 3 de Saturnino Tejeiro y parcela 4 de Cecilia Albertina Dalmau de Ferreyra, Carlos Dalmau y Gustavo Dalmau; 50 mts. Al NO (línea C-D) con parcela 1 de José Carena, Parcela 28 de Asunción Sanz de Milani, Angélica Sanz de Carni, Esperanza Sanz de Cerpa, Dora Sanz de Miranda, Anita Irala viuda de Sáenz, Parcela 27 de Nélida Rosa Lottersberger de Gelfo, Parcela 37 de Víctor Cugno, Parcela 36 de Etelvina Amalia Cotterli de Carrizo y parcela 25 de Graciela del Carmen Jacobo, Superficie 1.165m2.-Nomenclatura catastral 11-01-01-06-011-043-045.- Inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Cames de Ruiz Moncada María Esther y Ruiz Moncada Robertina en el protocolo de dominio nro. 7988, Tomo 38, año 1947, Folio 9384.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Fernando Rubiolo.- Juez.- Córdoba, octubre de 2006.

10 días - 22863 - s/c.

RÍO TERCERO - El señor Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Familia de 2º Nominación de la ciudad de Río Tercero, en autos " Rosa

Rubén Esteban - Medidas Preparatorias Usucapión", ha ordenado lo siguiente: " Río Tercero, 08 de Junio de 2006. Atento lo solicitado y constancias de autos, admítase la demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda a la que se le imprime el trámite de Juicio Ordinario. Cítese al Sr. Alberto Blank, para que en el término de cuatro días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.-Cítese a los señores Josefa Pujol de Ferrer, María Clotilde Pujol de Godoy y Carlos Pujol a estar a derecho, a cuyo fin publíquese edictos por cinco veces en el BOLETÍN OFICIAL, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.-Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el BOLETÍN OFICIAL y en un diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de cuatro días bajo apercibimiento de presumir que la demanda no afecta sus derechos.- Firmado: Dr. Rafael Garzón - Juez -Dra. Sulma Scagnetti de Coria - Secretaría N° 4.- Inmueble a Usucapir: una fracción de terreno de campo ubicada en el lugar denominado Arroyo San Antonio, Pedanía Cañada de Alvarez, Departamento de Calamuchita, Provincia de Córdoba, con las siguientes circunstancias, medidas y linderos: se trata de una parcela de forma irregular que partiendo del punto A del plano de mensura para juicio de usucapión realizado por el Ingeniero Agrimensor Sergio G. Sigifredo mat. 1275/1 y aprobado con fecha 22 de julio de 2002 en Expediente Provincial 0033-65036/02, al Noroeste, línea AB mide 50,77 mts., línea BC mide 66,75 mts. que forma con la anterior ángulo de 137° 51' 13", línea CD mide 87,25 mts. que forma con la anterior un ángulo de 144° 00' 59", línea DE mide 43,74 mts. que forma con la anterior un ángulo de 224° 39' 13", línea EF línea 103,82 mts. que forma con la anterior un ángulo de 213° 39' 20", línea FG mide 134,26 mts. que forma con la anterior un ángulo de 214° 05' 29", línea GH mide 52,08 mts., que forma con la anterior un ángulo 189° 49' 54", línea H I que mide 164,76 mts. que forma con la anterior un ángulo de 189° 30' 42", lindando todas ellas con la Parcela 2922-5352 de Raúl Alfredo Sánchez, con el arroyo San Antonio de por medio; al Norte, línea IJ mide 63,75 mts. que forma con la anterior un ángulo de 94° 06' 33", linda en este costado con el resto de la Parcela 2922- 5255 a nombre de Alberto Blank y Josefa Pujol de Ferrer. María Clotilde Pujol de Godoy y Carlos Pujol, seguido del Arroyo La Higuera; al Noreste, Este, Sudeste, Sur y Sudoeste linda con la Parcela 2922- 5156 a nombre de Florencia Luján de Avila y la medidas son las siguientes: línea JK mide 130 mts. que forma con la anterior un ángulo de ángulo de 132° 29' 39", línea KL mide 117 mts. que forma con la anterior un ángulo de 157° 44' 00", línea L M mide 190 mts. que forma que forma con la anterior un ángulo de 131° 33' 00", línea M N mide 235 mts., que forma con la anterior un ángulo de 153° 59' 00", línea N O de 193 mts. que forma con la anterior un ángulo de 153° 59' 00", y cerrando la figura línea O A de 183,50mts. de longitud, que forma con la anterior un ángulo de 124° 20' 00- y con la primera línea descrita un ángulo de 90° 29' 58", en esta última línea O A además linda con la parcela 6 de Aldo Benito, servidumbre de paso de por medio, todo ello encierra una Superficie de Once hectáreas tres

mil setecientos cincuenta y ocho metros cuadrados ( 11 has.3.758 mts. cuadrados). Esta superficie forma parte de una superficie mayor que mide 187,272 mts. de Este a Oeste por 715,275mts. de Norte a Sur, formando una superficie total de Trece hectáreas Tres mil novecientos cuarenta y ocho mts. cuadrados ( 13 has.3.948 mts. cuadrados), lindando al Sur, Norte y Este con propiedad de Miguel Luján y al Oeste con Arroyo San Antonio. Esta propiedad es designada catastralmente como Parcela 5355 Hojas 2922 Pedanía 03 Departamento. El lote descrito registra como datos Dominiales los siguientes: D° 27.913, F° 34.935- T° 140 - Año 1962 en las siguientes proporciones a nombre de Josefa Pujol de Ferrer, derechos y acciones equivalentes a 2/3 de la mitad indivisa; a nombre de María Clotilde Pujol de Godoy, derechos y acciones equivalentes a 1/6 de la mitad indivisa; a nombre de Carlos Pujol, derechos y acciones equivalentes a 1/6 de la mitad de la indivisa D° 36. 187- F° 42.370 - T° 170 - Año 1950 a nombre de Alberto Blank por derechos y acciones equivalentes a la mitad indivisa. Este lote igualmente se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia como cuenta 1203-0048141-3.- S. de Coria, Sec..

10 días - 20545 - s/c.

VILLA DOLORES - El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Antonio Humberto Gutiérrez, en autos: "González Jané s/Usucapión", cita y emplaza en su calidad de demandados a Jorge Eduardo Cuervo, Raúl Gustavo Castellano, como terceros interesados a la Pcia. de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes: Nelo González, Liliana Ester Marchetti de Bouciguez y Osvaldo Bouciguez y/o a los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir, para que en el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro con respecto al siguiente inmueble, a saber: Una fracción de terreno, emplazada en zona rural, pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, constituido por un polígono de forma irregular, designado como Lote 2534-9781, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 209, Pedanía 04, Hoja 2534, Parcela 9781 y que conforme Plano para Juicio de Usucapión, visado por la Dirección General de Catastro en fecha 4 de agosto de 2005 por la DGC, bajo el Expte. Prov. N° 0033-97962/05, se extiende a partir del vértice N.O. desde el punto N, con ángulo interno de 118° 21', mide hasta el punto Ñ, tramo N-Ñ: 29,76 mts.; desde el vértice Ñ, con ángulo interno de 156° 14' mide hasta el punto A, tramo Ñ-A: 120,16 mts.; desde el vértice A, con ángulo interno de 127° 52' mide hasta el punto B, tramo A-B: 66,63 mts.; desde el vértice B, con ángulo interno de 222° 46' mide hasta el punto C, tramo B-C: 24,48 mts.; desde el vértice C, con ángulo interno de 189° 48' mide hasta el punto D, tramo C-D; 21,11 mts., desde el vértice D, con ángulo interno de 165° 46' mide hasta el punto E, tramo D-E: 12,80 mts.; desde el vértice E, con ángulo interno de 162° 30' mide hasta el punto F, tramo E-F: 25,75 mts.; desde el vértice F, con ángulo interno de 165° 40' mide hasta el punto G, tramo F-G: 20,16 mts., desde el vértice G, con ángulo interno de 194° 08' mide hasta el punto H, donde culmina el lado Norte, tramo G-H: 13,14 mts.; desde el vértice H, con ángulo interno de 90° 16' mide hasta el punto I en lo que constituye el lado

Este, tramo H-I: 124,61 mts.; desde el vértice J, con ángulo interno de 198° 04' mide hasta el punto K, tramo J-K: 145,47 mts.; desde el vértice K, con ángulo interno de 220° 35' mide hasta el punto L, tramo K-L: 67,90 mts.; desde el vértice L, con ángulo interno de 140° 25' mide hasta el punto M donde culmina el lado Sur, tramo L-M: 30,37 mts.; desde el vértice M, con ángulo interno de 97° 48' mide hasta el punto N en lo que constituye el lado Oeste, tramo M-N; 176,18 mts.; vértice en el cual se cierra la figura, todo lo cual, hace una Superficie Total de 4 Has. 6.096,88 mts<sup>2</sup>. Resultan sus colindantes: Al Norte con Jorge Eduardo Cuervo (Parcela 08) y Camino Vecinal, al Este, con ocupación de Nelo González; al Sur, con Arroyo "Las Tunas" y al Oeste, con Liliana Ester Marchetti de Bouciguez y Osvaldo Bouciguez (Parcela 04). Villa Dolores, 5 de octubre de 2006. Antonio H. Gutiérrez, Secretario.

10 días - 22801 - s/c.-

Autos: "Domínguez Arroyo José Sergio - Usucapión (Expte. N° 551072/36)". Juzgado: 1° Inst. y 48° Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, (Tribunales I, Caseros N° 551), Secretaría de la Dra. Elvira Delia García de Soler. Inmueble: Ubicación: Pasaje Burger N° 2311, B° Cerro de las Rosas, Córdoba Capital. Inscripto: al D° 32707, F° 39538, A° 1957. Empadronado por ante la Dirección General de Rentas con el N° 110108615885. Una fracción de terreno parte de una mayor extensión que a su vez lo es del establecimiento "El Talar" ubicado en barrio Alto Palermo, suburbios NO del Municipio de esta ciudad de Córdoba. La fracción consta con la casa en ella construida y todo lo demás edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, es parte Sur del lote designado con el número 18 en un plano especial de división y se señala como fracción letra "B" en un plano de subdivisión del mismo, suscripto por el ingeniero Jorge Tale, el 31 de julio de 1956, debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia (Expte. Letra V-249-Año 1956). Consta de una superficie total de 776 mts. 6475 cms. cuadrados y tiene las siguientes medidas lineales y colindantes: 23 metros 06 centímetros al costado NO por donde linda con Psje. Público s/nombre; 36 metros 83 centímetros al costado NE por donde linda con el resto del lote 18, 20 metros 10 centímetros en el costado se y 35 metros 25 centímetros en el costado SO, lindando por estos dos últimos rumbos con más terreno de igual manzana. En el plano antes relacionado, la manzana de que forma parte lo descrito, se designa con el número 6. El frente del terreno empieza a medirse a los 114 metros 60 centímetros de la esquina formada por el Pasaje Público s/nombre y la Avenida Rafael Núñez. Decreto: 31 de agosto de 2006.... Estando cumplimentados los requisitos exigidos por el art. 782 del C.P.C., imprímase a la presente demanda de usucapión el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al titular registral Sr. Juan Rodolfo Ceballos, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho a sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez (10) veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el BOLETIN OFICIAL y diario a sortearse para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese al Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el carácter

de terceros interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 última parte del C.P.C. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio, en lugar visible que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Oficiase a la Municipalidad de Córdoba para que durante treinta (30) días exhiba copia de los edictos (art. 785 del C.P.C.). Firmado: Raquel Villagra de Vidal (Juez). Lucila Halac Gordillo (Prosecretaria).

10 días - 22906 - s/c.-

Juez C. y C. de 27° Nom., autos "INGELMO NEUMÁTICOS S.A. USUCAPION" (Expte. 264745/36), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO CUATROCIENTOS VEINTIDÓS. Córdoba, 22 de Septiembre de 2006. - Y V I S T O S . . . Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión instaurada por "Ingelmo Neumáticos S.A.", declarándola titular del derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como "Agua de los Molles", en el lugar denominado Comunidad Indígena de Cosquín, Pedanía Rosario, Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba, con una superficie de Ciento veinte hectáreas, Un mil seiscientos cuarenta y un metros cuadrados, con nomenclatura catastral, que se identifica como Depto. 23, Ped. 03, Hoja 154, Parc. 0993; que colinda con, al Oeste, en parte con Benito Rogelio Rivero y María teresa Figueroa de Rivero y en parte, Río Yuspe mediante, con la Fundación San Roque Pampa de Olaen; al norte, con Fundación San Roque Pampa de Olaen; al este, también con Fundación San Roque Pampa de Olaen; y al sur, en parte con Walter Barón Passera y en parte con María Catalina Fernández, Enrique Alberto Tedesco, Lucía Eligia Fernández, Graciela Irradia Fernández, José Carlos Fernández, Carmen Ana Fernández, Ana Elvia Incolaza Fernández, Walter Alfredo Fernández y Leticia Beatriz de las Mercedes Fernández; empadronado a los fines de la contribución territorial al n° 230315343076.- 2) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local (art 790 del C. de P.C.). Oficiase al registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción dominial.- 3) Imponer costas a la actora.- 4) Regular los honorarios del Dr. Juan Manuel Isaia en la suma de pesos un mil cuatrocientos cincuenta.- 5) Protocólícese y hágase saber la presente resolución.- FDO: JOSE LUIS GARCIA SAGUES - JUEZ -

10 días - 23271 - s/c.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 18° Nominación en lo Civil y Comercial en autos caratulados: "Azcona Ramón Eduardo - Usucapión - (Expediente N° 743650/36)", cita y emplaza a José Prieto Fleire y/o sus sucesores, para que en el término de (20) veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, citándose y emplazándose a todos los que se crean con derecho al inmueble en cuestión y a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir: Lote de terreno ubicado en B° San José (Residencial), B° Argüello, suburbios Norte de esta ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, se describe como Lote trece de la Manz. Nueve. Mide 10 mts. de fte. por 30 ms. de fond., lo que hace suna superficie total de 450 m<sup>2</sup>. Linda: al N, lote 14 (parcela 16); al S., lote 12 (parcela 14); al O., calle pública, hoy Manuel de Falla, y al E. con lote 8 (parcela 10); Inscripción Dominial: F° 20368 año 1959 - Planilla Folio 46708 y Parcelario Municipal. Nomenclatura

Catastral Provincial: C 12, S 03, Mz. 09 P 015 (art. 784 inc. 4° CPC), para que en el término de 20 (veinte) días comparezcan a tomar participación en los autos en calidad de terceros, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, Octubre de 2006.

10 días - 23431 - s/c.-

LA CARLOTA. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrázola, Secretaría Dra. María de los Ángeles Díaz de Francisetti, en autos caratulados "Marchetti Marisa Claudia Alejandra - Usucapión", ha dictado la siguiente resolución: "La Carlota, 4 de octubre de 2006. Téngase a la compareciente por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estando cumplimentados los requisitos exigidos por los arts. 780, 781 y 782, primer apartado del Cod. Proc. admítase la demanda e imprímasele el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el término de cinco(5) días de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía( arts. 783 y 787 Cód. Proc). Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, los colindantes actuales confirmados por Dirección de Catastro y demás enunciados por el art.784 del Cod. Proc. para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el BOLETÍN OFICIAL y otro diario de los autorizados en la localidad más próxima a la ubicación del inmueble ( art. 783 del Cod. Proc.). Cumpliméntense los art. 785 y 786 del Cod. Proc. Notifíquese." Fdo.: Raúl Oscar Arrázola. Juez; María de los Ángeles Díaz de Francisetti, Secretaria. El inmueble objeto del juicio es el siguiente: Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, que conforme el plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Mario Daniel Caffer, visado por la Dirección de Catastro en expediente N° 0033-86146/04, con fecha 2 de junio de 2004, se designa como lote número 37, manzana 87, ubicado en la localidad de Canals, Pedanía Loboy, Departamento Unión, Provincia de Córdoba. El inmueble afecta de manera parcial la parcela 01 de la quinta ochenta y siete y se encuentra determinado por la esquina Nor-Oeste de la Referida quinta; mide y linda: Catorce metros, diez centímetros (14,10Pts.) de frente en el costado Norte, por dieciséis metros (16Pts.) de fondo por su costado Oeste; midiendo en una línea quebrada por su costado Este, primer tramo, línea B-C, nueve metros cuarenta centímetros (9,40Pts.), y de allí hacia el Este, puntos C-D, noventa centímetros (0,90mts.), continuando hacia el sur la línea, puntos D-E, midiendo seis metros, sesenta centímetros(6,60mts.):al Sur mide por línea recta, puntos F-E, quince metros(15mts.), todo lo cual encierra una superficie total de doscientos treinta y un metros cincuenta y cuatro centímetros cuadrados (231,54m<sup>2</sup>) con superficie edificada de 109 metros cuadrados: Linda: Al Norte, calle pública ( hoy San Luis);al Oeste calle San Martín, al Este, con más propiedad Constancia Cristóbal de Gignoli ( Hoy propiedad de José Ignacio Olaizola), y al Sur con sucesión de José P. González. El inmueble en su totalidad está inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia, en relación al Diario Nro. 26.530, Folio 31.558, Tomo 127, Año 1958, a nombre de Constancia

Cristóbal de Gignoli, se encuentra empadronado por ante la Dirección General de Rentas de la Provincia en cuenta número 36-05-0245432/0. Se halla inscripto por ante la Municipalidad de Canals a nombre de Constancia Cristóbal de Gignoli. Oficina, 18 de octubre de 2006. Dra. María de los Ángeles Díaz de Francisetti. Secretaria.-

10 días - 23834 - s/c.-

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 47° Nominación de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Sara Aragón de Pérez en autos "Raimondi, Ricardo Armando y Otro" - Usucapión- Medidas Preparatorias para Usucapión.- Expte. N° 543638/36.-Córdoba, 8 de octubre de dos mil seis.- Por iniciada demanda de usucapión en contra de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y Emplácese a los demandados para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado en calidad de terceros interesados.- A cuyo fin publíquense edictos diez veces regulares en un período de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y Diario que proponga el interesado. Notifíquese. Fdo. Manuel José Maciel.- Juez - Sara Aragón de Pérez- Secretaria.

10 días - 23803 - s/c.-

Sra. Jueza 1° Inst. en lo Civil, Com., Concil., Y Flia. de Cosquín, Sec. a cargo de la Dra. Nora C. Palladino, en autos: "Brollo Oscar Hector s/ Usucapión" cita y emplaza a la Demandada Srta. Ana Margarita Manzone y/o sus herederos y a los colindantes Augusto Antonio Lasimone, Fernando Daniel Seia y Oscar Hector Brollo y todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: lote de terreno ub. en B° Argentino, Capilla del Monte, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, Pcia. de Cba, lote 19 Mz "F" designado oficialmente como lotes 6 mz of. F, Nom. catastral: Dep.23, Ped.01, Pblo.06, Circ. 05, Secc.03, Manz.081, P.019; que compone la parcela 12; con una sup. total de 520,00m<sup>2</sup>, que mide y linda: N línea A-B mide 40,00mts, con parcela N° 13 de Augusto Antonio Lasimone, Sur líneas D-C mide 40,00mts, con parc. 11 de Oscar Hector Brollo (F°11.037ª1.982), Este, línea C-B mide 13,00mts., con parc. 07 de Fernando Daniel Seia (Matr. 410.434), al Oeste Línea A-D mide 13,00mts. linda con calle Av. Bartolomé Jaime, Ruta Nac. N°38, superficie total de 520,00m<sup>2</sup>. - Plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Cesar A. Monetti, M.P. 3567 y aprobado por Catastro de la Pcia de Córdoba con fecha 14/04/05 en Expte. Prov. N° 0033-95853/05. Nro de Cta. en D.G.R.: 23-01-0396464/0.- Ofic. octubre de 2.006-

10 días - 23639 - s/c.-

La Sra. Jueza 1° Inst. en lo Civil, Com., Concil., Y Flia. de Cosquín, Sec. a cargo de la Dra. Nora C. Palladino, en autos: "BUFARINI PEDRO CONRADO Y OTRA s/ Usucapión" cita y emplaza a los demandados Sres. Maria Jorge de Najle, Juan Angel Jorge, Rafael Jorge, Pedro Navid Jorge Emma Jorge, Narcisa Jorge y Angel Jorge y/o sus herederos y a los colindantes Angel Jorge, Juan Barbero Haydee Nelida Repetto, Rodolfo O. D'Angelo, Vicente Omar D'Angelo y todos los que se consideren con derecho al bien a



usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: lote de terreno ub. en B° Balumba, Capilla del Monte, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, Pcia. de Cba, lote 9 Mz 27 designado oficialmente como lotes 2,3,4 de la mz of. 5, Nom. catastral: Dep.23, Ped.01, Pblo.06, Circ. 04, Secc.03, Manz.027, P.009; que componen las parcelas 3, 4, 5; con una sup. total de 2.215,46m2, que mide y linda: N línea A-B- mide 44,00mts, con parcela N° 2 de Angel Jorge y Juan Barbero; Sur líneas D-C mide 39,69mts., con calle Los Chañares, Este, línea C-B mide 53,88mts, con calle San Lorenzo, Sur Oeste línea D-E mide 39,00mts, con parcela N° 6 de Haydee Nelida Repetto de D'Angelo, Rodolfo Oscar D'Angelo y Vicente Omar D'Angelo (folio 28013, año 89), línea F-E mide 3,21mts. con la misma parcela seis de prop. de los ut-supra mencionados; Nor.Oeste, línea A-F mide 14,87mts, con parcela N° 8 de Haydee N. Repetto de D'Angelo, Rodolfo Oscar D'Angelo y Vicente Omar D'Angelo (folio 28013, año 89), superficie total de 2.215,46mtrs.2.— Plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Rogelio Torres, M.P. 1504/4 y aprobado por Catastro de la Pcia de Córdoba con fecha 26/12/00 y actualizado el 03/08/04 en Expte. Prov. N° 0033-43233/00. Nros de Ctas. en D.G.R.: 23-01-3110879/1, 23-01-3110880/5, 23-01-3110881/3.- Ofic. de octubre de 2.006-

10 días - 23638 - s/c.-

VILLA MARIA - El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Secretaría a cargo de la Dra. Norma Weihmüller hace saber que en los autos caratulados: "Diez, Carlos - Usucapición", se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, veinte de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I- Acoger la pretensión deducida en la demanda y en consecuencia declarar que el señor Carlos Diez, ha adquirido por prescripción el inmueble descrito en los vistos precedentes cuyas características se dan por reproducidas en esta parte resolutive. II. Publíquense por edictos, por el término de ley, la presente resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y diario que corresponda. III. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a nombre del actor después de sesenta días a contar de la última publicación ordenada, a cuyo fin ofíciase. IV. Protocolícese, agréguese copia, hágase saber. Dr. Gustavo Gutiérrez, Juez.

10 días - 23895 - S/C.-

COSQUIN - Juzg. Civil, Com. Concil. y Familia de Cosquín, Expte. Letra "L" N° 17/2004. La Doctora Cristina C. Coste de Herrero, Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia, sito en calle Tucumán esq. Sarmiento, de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo del autorizante: Dr. Nelson Humberto Nãñez, Secretario, cita y emplaza a todos los colindantes actuales, de la Sra. Elvira Natalini de Regnicoli, en su calidad de terceros, para que comparezcan a estar a derecho, en las presentes actuaciones, en el plazo de veinte (20) días, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir (una fracción de terreno ubicada en Barrio "Domingo Funes Este" Jurisdicción de la Municipalidad de Santa María de Punilla, Pedanía Rosario, Dpto. Punilla, Provincia de Córdoba, que en el plano respectivo se designa como Lote Número trece de la Manzana número

veintitrés, que consta de diez metros de frente al Norte, por cincuenta metros de fondo o sea una superficie de quinientos metros cuadrados, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación edictal, comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces en treinta (30) días en el BOLETIN OFICIAL y diario a determinarse. En los autos caratulados: "Labarta Lidia s/Medidas Preparatorias para Usucapición", Expte. Letra "L" Nro. 17/2004. Fdo.: Dra. Cristina C. Coste de Herrero, Juez. Dr. Nelson Humberto Nãñez, Secretario. Cosquín, 30 de julio de 2006.

10 días - 24329 - S/C.-

VILLA CURA BROCHERO - En autos: "Casarsa Adriana J. - Usucapición" Expte. "C" 24/03, el Juez CCC. Sec. Dra. Mabel Troncoso, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: setenta y dos. Villa Cura Brochero, 13/10/06. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que la Sra. Adriana Josefina Casarsa, argentina, divorciada, nacida el 27 de noviembre de 1960, DNI. N° 14.501.937, arquitecta, domiciliada en calle Avda. Ejército Argentino N° 760 de Villa Cura Brochero, Dpto. San Alberto (Cba.), es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre: "Una fracción de terreno rural, con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicada en el lugar denominado "El Bajo", Pedanía Panaholma, Departamento San Alberto, de esta Pcia. de Cba., designada Lote "203-3287", y que mide: en su costado Norte: determinado por los lados EF de 23,13 m. y FG de 8,92 m.; al costado Sud: lo forman los lados: BC de 63,81 m. y AB de 91,31 m.; al costado Este: lo constituyen los lados: CD de 84,84 m. y ED de 49,96 m.; y al costado Oeste: lo componen los lados: GH de 27,49 m.; HI de 68,63 m., IJ de 22,01 m., JK de 65,23 m. y KA de 13,96 m. Todo lo cual encierra una superficie de Una Hectárea, dos mil ciento veintidós metros cuadrados (1 ha. 2122 m2), y linda: al N.: con calle vecinal; al S.: con posesión de Pedro Guzmán; al E.: con posesión de la sucesión de María Eloísa López y con posesión de Luis Alberto Casarsa y Mirian Marisa González de Casarsa; y al O.: con posesión de la sucesión de María Eloísa López, con posesión de Hugo Luraschi y con el Río Panaholma". Este inmueble no afecta ningún dominio y se registra empadronado a nombre de María Eloísa López en mayor superficie, en cuenta N° 2802-2340591/9. II).... III)... IV)... Protocolícese, hágase saber y dése copia. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez. Of. 20 de Octubre de 2006. Dra. Mabel Troncoso, Sec.

10 días - 23329 - S/C.-

VILLA CURA BROCHERO - En autos: "Pacho, José Eduardo - Usucapición" Expte. "P" 02/04, el Juez CCC... Sec. Dra. Mabel Troncoso, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Nro. setenta y uno. Villa Cura Brochero, 9/10/06. Y Vistos: ... Y... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. José Eduardo Pacho, nacido el 30 de agosto de 1953, médico, DNI. N° 10.656.577, casado en 1ras. Nupcias con Graciela Aschoff, domiciliado en calle Rivadavia N° 171 de Villa Cura Brochero, Dpto. San Alberto, Provincia de Cba., es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre: "Una fracción de terreno rural, con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras

que contiene, ubicada en el Departamento San Alberto, Pedanía Tránsito, de esta Provincia de Córdoba, designada Lote "201-1386" y que mide: en su costado N.O.: determinado por los lados: FG de 21,29 m.; GH de 52,30 m. y HA de 70,80 m.; al costado S.E.: lo forma el lado CD de 143,23 m.; al costado N.E.: lo constituyen los lados: DE de 164,67 m. y EF de 333,96 m.; y al costado S.O.: lo componen los lados AB de 303,06 m. y BC de 133,50 m. Todo lo cual encierra una superficie de siete hectáreas, ciento once metros cuadrados (7 has. 111 m2.) y linda: al N.O.: con camino vecinal a "Las Maravillas", al S.E.: con Martín Cuello; al N.E.: con sucesión de Juan Freytes (posesión) y al S.O.: con posesión de Eduardo Horacio Latasa. Este inmueble no afecta dominio alguno y el mismo se encuentra empadronado en la DGR en la cuenta N° 2803-2343082/1 a nombre de José Eduardo Pacho. II)... III)... IV)... Protocolícese, hágase saber y dése copia. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez. Of. 19 de Octubre de 2006. Dra. Mabel Troncoso, Sec.

10 días - 23330 - S/C.-

VILLA MARÍA - En autos caratulados: "Alfil S.R.L. - Medidas Preparatorias - Usucapición", que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Secretaría a cargo de la Dra. Isabel Llamas de Ferro, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 18 de setiembre de 2006. Por iniciada la presente demanda de usucapición. Admítase. No existiendo demandados individualizados, cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, en intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el BOLETIN OFICIAL y diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Librese mandamiento a la señora Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art. 785 del C.P.C.C.). Cítese al Fisco de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Villa María, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, (Art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). Librese oficio al señor Oficial de Justicia local, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art. 786 C.P.C.C.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (Art. 784 inc. 4 del C.P.C.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, notifique a los que tuvieren domicilio conocido y asimismo publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Acompánese base imponible actualizada a los fines de la determinación de la Tasa de Justicia correspondiente (Art. 79 inc. 3 de la Ley Impositiva Provincial N° 9269). Notifíquese. Fdo.: Dr. Alberto Ramiro Doménech - Juez; Dra. Isabel Llamas de Ferro - Secretaria. El inmueble que se trata de usucapir se describe (conforme Escritura de Cesión de Derechos Posesorios) como: "Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, designada como Lotes Números Uno y Dos de la Manzana Número Ciento Tres, del Plano Oficial de esta ciudad de Villa María, Departamento Tercero Abajo, hoy

General San Martín, Provincia de Córdoba, que mide: diecinueve metros ochenta centímetros frente a la calle Montevideo, hoy Lisandro de la Torre, por treinta metros quince centímetros de frente y fondo a su vez, al Boulevard Vélez Sársfield, con superficie de Quinientos noventa y seis metros noventa y siete decímetros cuadrados; y linda: al Norte, con calle Montevideo, hoy Lisandro de la Torre; al Sud, con Alfredo A. Pelotti; al Este, con propiedad de Demarchi; y al Oeste con Boulevard Vélez Sársfield"; y (conforme Plano de Mensura de Posesión, confeccionado por el Ingeniero Ricardo D. Maldonado, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, en Expediente N° 0033-98129/05); se halla ubicado en la Manzana Número Ciento Tres, del Plano Oficial de la ciudad de Villa María, Pedanía Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, se designa como Lote Número Cincuenta, mide: diecinueve metros setenta y cinco centímetros de frente al Nor-Este, sobre calle Lisandro de la Torre, por treinta metros quince centímetros de frente y fondo al Nor-Oeste, sobre Boulevard Vélez Sársfield, con superficie total de quinientos noventa y cinco metros cuarenta y seis decímetros cuadrados, y linda: al Nor-Este: calle Lisandro de la Torre; al Sud-Este, con Parcela 10 de Victorio José Chiantore; al Sud-Oeste, con Parcela 44 de Raúl Alberto Pilotti y al Nor-Oeste, con el Boulevard Vélez Sársfield". Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia como Cuenta número 16-04-0.507.383-5, a nombre de la Municipalidad de Villa María, Nomenclatura Catastral: Loc. 22; C. 002; S. 001; Manz. 018; P. 009. Villa María, 19 de Octubre de 2006. Ll. de Ferro, Sec..

10 días - 23331 - S/C.-

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 49ª Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaría Arata de Maymó, María Gabriela, en los autos caratulados: "Menvielle, Norma Mercedes de San Ramón c/Ibarra, Encarnación - Usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapición" (Expte. N° 291721/36) se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Cuatrocientos Once. "Córdoba, 9 de octubre de dos mil seis. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda incoada por la Sra. Norma Mercedes de San Ramón Menvielle y en consecuencia declarar que ha adquirido por prescripción veintañal, los derechos y acciones que le corresponden sobre el inmueble ubicado en Suburbios Sud Oeste del Municipio de esta capital, en calle Río Negro N° 511, entre bajada Santa Ana o Caseros y Pasaje sin nombre o prolongación de la calle Montevideo, cuyo lote se designa en un plano particular del vendedor, confeccionado para la venta de esos terrenos, como Lote Número Seis, de la Manzana Letra "A" y que mide: nueve metros cincuenta y siete centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Río Negro, nueve metros cincuenta y siete centímetros, en su contrafrente al Este, por donde linda con el lote cuatro, treinta y cinco metros cinco centímetros en su costado Norte, por donde linda con el lote cinco y treinta y cuatro metros dos centímetros en su costado Sud, por donde linda con el lote siete, todo lo que hace una Superficie Total de Trescientos Veintinueve Metros Cuadrados (329m2) según plano aprobado por la Dirección Provincial de Catastro de la Provincia de Córdoba en Expte. Prov. N° 0033-72421/03. II) Ordenar la inscripción de dicho inmueble a nombre de la actora, en el Registro de la Propiedad de la

Provincia de Córdoba y que simultáneamente se proceda a la anotación preventiva de la sentencia. III) Oportunamente ofíciase al Registro General de Rentas de la Provincia y a la Dirección General de Catastro de la Provincia a los fines de la inscripción correspondiente a nombre de la usucapiente. IV) Publíquese la presente resolución por edictos, por el término de ley, conforme el Art. 790 del C.P.C. V) Diferir la regulación de los honorarios profesionales del letrado interviniente para cuando exista base para ello (art. 25 Ley 8226). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Leonardo C. González Zamar, Juez.

10 días - 24094 - S/C

COSQUÍN - Juzg. Civ., Com., Concil. y Familia de Cosquín, Expte. Letra "L" Nro. 17/2004. La Doctora Cristina C. Coste de Herrero, Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia, sito en calle Tucumán esq. Sarmiento, de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo del autorizante: Dr. Nelson Humberto Nández, Secretario, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Elvira Natalini de Regnícolo, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL y diario a determinarse. En los autos caratulados: "Labarta Lidia s/ Medidas Preparatorias para Usucapición" - Expte. Letra "L" N° 17/2004. Fdo.: Dra. Cristina C. Coste de Herrero, Juez. Dr. Nelson Humberto Nández, Secretario. Cosquín, 30 de julio de 2006.

10 días - 24328 - S/C.

En autos " Moyano Gerardo y Otra - Usucapición" que se tramitan por ante el Juzg. de 1º Inst. y Única Nom. Civ. Com. Conc. y Flia. Sec. Dra. Verónica Stuart, sito en calle Julio A. Roca 861 de la ciudad de Río II, Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a Banchio Lucia Francisca y Tedeschi Juan Silvestri y/o sus sucesores, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme el art. 165 del CPC. Río Segundo, 28 de Agosto de 2006. Fdo. Dra. Verónica Stuart - Secretaria.

10 días - 24832 - S/C.

DEAN FUNES - La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civil, Com. Conc. y Flia de Deán Funes, Sec. a cargo de la Dra. Libertad V. Domínguez de Gomez, en autos: "Castro Garayzabal José Ignacio - Medidas Preparatorias para Usucapir", cita y emplaza a los Sres. Paulina Samudio y/o Zamudio y Martín Eleuterio Samudio y/o Zamudio y/o Martín E. Samudio y/o Zamudio y/o sus herederos y a los colindantes Sucesores de José Ocampo Victoria Romulada Samudio y/ Zamudio, Donata Samudio y/o Zamudio y/o sus herederos, a los sucesores de Samudio Calixto, Miguel Medina, y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día se su publicación, bajo apercibimiento ley, inmueble a usucapir: parcela rural ubicada en el Dpto. Tulumba, Pedanía Mercedes, lugar San Roque, Pcia. de Córdoba, con una superficie de 51 Ha. 2239 m2. que según plano de Mensura aprob. por Catastro de la Pcia. en Expt. N° 0033-81139/03 ( 15/12/2003), afecta en forma parcial el D 5196- Folio: 6246- Tomo 25- Año: 1950- y Tributa en la Cuenta N° 3505-0327043/0 (25 Ha. 6119,57) a nombre de Riartes Bernardo Octavio y limita al costado Norte colinda con camino vecinal a La Posta, mide 644,95m. en

su costado Este colinda con parcela sin designación, de José Ignacio Castro Garayzabal, que mide 824,45m. al costado Sur, que mide 647,39m. y colinda con parcela sin designación a nombre de Castro Garayzabal, al costado Oeste colinda con parcela sin designación a nombre de José Ignacio Castro Garayzabal, que mide 770,02m. con una superficie total de 51 Has. 2.239m2 designado como Lote: 114-4982.- Domínguez de Gómez, Sec..

10 días - 24956 - S/C.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Sec. de la Dra. Olariaga de Masuelli, en autos: "POUSSIF, VÍCTOR LEÓN Y OTRO - USUCAPION - MDEDIDS PREPARTORIAS PARA USUCAPION" - EXPEDIENTE N° 369744/36 -, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de Octubre de 2006. "...Admítase la presente demanda de usucapición a la que se le dará el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los titulares de dominio del inmueble a usucapir Sres.: Pilar ORTIZ de PEREZ y Hugo Amancio PEREZ y ORTIZ Beatriz Sara MORBELLI DIAZ y Susana Adela MOBELLI DIAZ; Enrique PERI y Armando PERI; Arnoldo Elvio AUDRITO; María Ofelia VILLARROEL de ARNEDO; Genoveva Guillermina VILLARROEL de ARMADA; Rosa Olga VILLARROEL; Pura VILLARROEL de BRITOS; Nicanor Pedro VILLARROEL y Pablo VALIENTE, a los colindantes: José Antonio RICO; Miguel Alfredo TAGLE; Juan Bautista RAMELLO RUFFA; y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio y a los terceros Sr. PEREZ CASTOR, en los términos del art. 784 del CPCC, para que en el término de veinte (20) días subsiguientes a la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. A cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 783 del CPCC (ter) y 152 del CPCC), efectuándose la publicación en los términos del art. 783 del CPCC. Ello así, sin perjuicio de la citación directa a los domicilios denunciados...". Fdo. Eduardo B. Bruera, Juez - Olariaga de Masuelli, Sec. El inmueble a usucapir se encuentra ubicado en las proximidades de Capilla de Remedios, Pedanía Remedios, Dpto. Río 1º de esta Provincia, que, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrim Héctor Sasía, aprobado por Catastro por Expte N° 0033-78976/36, aprobado el 14 de febrero del año 2006, está compuesto de dos lotes, a saber: LOTE 2123-3034, con las siguientes medidas, superficie y límites: Al Norte, partiendo del punto 52, con un ángulo de de 110° 26' 5" y una distancia de de ciento sesenta y ocho metros sesenta y tres centímetros, se llega al punto 1; Al Este, partiendo del punto 1, con un ángulo de 69° 33' 10" y una distancia de trescientos treinta y siete metros veintitrés centímetros, se llega al punto 2; desde este punto con un ángulo de 90° 00' 00" y una distancia de ciento cuarenta y tres metros, se llega al punto 3; partiendo de este punto con un ángulo de 270° 00' 00" y una distancia de setenta y cinco metros, se llega al punto 4; desde este punto con un ángulo de 270° 00' 00" y una distancia de ciento cuarenta y tres metros, se llega al punto 5; desde este punto con un ángulo de 90° 00' 00" y una distancia de doscientos veinticinco metros, se llega al punto 6; desde este punto con un ángulo de 90° 00' 00" y una distancia de ciento cuarenta y tres metros, se llega al punto 7; desde este punto con un ángulo de 270° 00' 00" y una distancia de trescientos setenta y cinco metros, se llega al punto 8; desde este punto con un ángulo de 2370° 00' 00" y una distancia de

ciento cuarenta y tres metros, se llega al punto 9; desde este punto con un ángulo de 90° 00' 00" y una distancia de setenta y cinco metros, se llega al punto 10; desde este punto con un ángulo de 90° 00' 00" y una distancia de ciento cuarenta y tres metros se llega al punto 11; desde este punto con un ángulo de 270° 00' 00" y una distancia de ciento cincuenta metros, se llega al punto 12; desde este punto con un ángulo de 270° 00' 00" y una distancia de ciento cuarenta y tres metros, se llega al punto 13; desde este punto con un ángulo de 90° 00' 00" y una distancia de ciento cincuenta metros, se llega al punto 14; desde este punto con un ángulo de 90° 00' 00" y una distancia de ciento cuarenta y tres metros, se llega al punto 15; desde este punto con un ángulo de 270° 00' 00" y una distancia de setenta y cinco metros, se llega al punto 16; desde este punto con un ángulo de 270° 00' 00" y una distancia de ciento cuarenta y tres metros, se llega al punto 17; desde este punto con un ángulo de 90° 00' 00" y una distancia de ciento cincuenta metros, se llega al punto 18; desde este punto con un ángulo de 90° 00' 00" y una distancia de ciento cuarenta y tres metros, se llega al punto 19; desde este punto con un ángulo de 270° 00' 00" y una distancia de ciento cincuenta metros, se llega al punto 20; desde este punto con un ángulo de 270° 00' 00" y una distancia de ciento cuarenta y tres metros se llega al punto 21; desde este punto con un ángulo de 90° 00' 00" y una distancia de ciento cincuenta metros se llega al punto 22, desde este punto con un ángulo de 90° 00' 00" y un distancia de ciento cuarenta y tres metros, se llega al punto 23; desde este punto con un ángulo de 270° 00' 00" y una distancia de doscientos veinticinco metros, se llega al punto 24; desde este punto con un ángulo de 270° 00' 00" y una distancia de ciento cuarenta y tres metros se llega al punto 25; desde este punto con un ángulo de 90° 00' 00" y una distancia de setenta y cinco metros, se llega al punto 26; desde este punto con un ángulo de 90° 00' 00" y una distancia de ciento cuarenta y tres metros, se llega al punto 27; desde este punto con un ángulo de 270° 00' 00" y una distancia de setenta y cinco metros, se llega al punto 28; desde este punto con un ángulo de 270° 00' 00" y una distancia de ciento cuarenta y tres metros, se llega al punto 29; desde este punto, con un ángulo de 90° 00' 00" y una distancia de trescientos doce metros setenta y dos centímetros, se llega al punto 30; Al Sur, partiendo del punto 30, con un ángulo de 96° 38' 40" y una distancia de ciento cincuenta y nueve metros siete centímetros, se llega al punto 31; y Al Oeste, partiendo del punto 31, con un ángulo de 83° 21' 20" y una distancia de doscientos cincuenta y seis metros trece centímetros, se llega al punto 32; desde este punto con un ángulo de 270° 00' 00" y una distancia de ciento cuarenta y tres metros, se llega al punto 33; desde este punto, con un ángulo de 90° 00' 00" y una distancia de setena y cinco metros se llega al punto 34; desde este punto con un ángulo de 90° 00' 00" y una distancia de ciento cuarenta y tres metros, se llega al punto 35; desde este punto con un ángulo de 270° 00' 00" y una distancia de trescientos metros, se llega al punto 36; desde este punto con un ángulo de 270° 00' 00" y una distancia de ciento cuarenta y tres metros, se llega al punto 37; desde este punto con un ángulo de 90° 00' 00" y una distancia de setenta y cinco metros, se llega al punto 38; desde este punto con un ángulo de 90° 00' 00" y una distancia de ciento cuarenta y tres metros, se llega al punto 39; desde este punto con un ángulo de 270° 00' 00" y una distancia de cuatrocientos cincuenta metros, se llega al

punto 40; desde este punto con un ángulo de 270° 00' 00" y una distancia de ciento cuarenta y tres metros, se llega al punto 41; desde este punto con un ángulo de 90° 00' 00" y una distancia de trescientos metros, se llega al punto 42; desde este punto con un ángulo de 90° 00' 00" y una distancia de ciento cuarenta y tres metros, se llega al punto 43; desde este punto con un ángulo de 270° 00' 00" y una distancia de ciento cincuenta metros, se llega al punto 44; desde este punto con un ángulo de 270° 00' 00" y una distancia de ciento cuarenta y tres metros, se llega al punto 45; desde este punto con un ángulo de 90° 00' 00" y una distancia de trescientos metros, se llega al punto 46; desde este punto con un ángulo de 90° 00' 00" y una distancia de ciento cuarenta y tres metros se llega al punto 47; desde este punto con un ángulo de 270° 00' 00" y una distancia de trescientos setenta y cinco metros, se llega al punto 48; desde este punto con un ángulo de 270° 00' 00" y una distancia de ciento cuarenta y tres metros, se llega al punto 49; desde este punto, con un ángulo de 90° 00' 00" y una distancia de doscientos veinticinco metros, se llega al punto 50; desde este punto con un ángulo de 90° 00' 00" y una distancia de ciento cuarenta y tres metros, se llega al punto 51; desde este punto con un ángulo de 270° 00' 00" y una distancia de doscientos tres metros treinta y dos centímetros, se llega al punto 52, que cierra el polígono. Todo hace una superficie de TREINTA Y SEIS HECTAREAS CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS; que linda por el Norte, Sur; Este y Oeste, con Víctor León Poussif y Víctor Hugo Poussif. LOTE 2123 -4427: con las siguientes medidas, superficie y límites: Al Norte, partiendo del punto 53, con un ángulo de 81° 53' 20" y una distancia de trescientos setenta y ocho metros ochenta y dos centímetros, se llega al punto 54; desde este punto con un ángulo de 180° 01' 00" y una distancia de ochenta y seis metros veintinueve centímetros, se llega al punto 55; Al Este, partiendo del punto 55, con un ángulo de 98° 06' 00" y una distancia de ochocientos diez metros treinta centímetros, se llega al punto 56; Al Sur, partiendo del punto 56, con un ángulo de 82° 38' 10" y una distancia de ochenta y tres metros ochenta y siete centímetros, se llega al punto 57; desde este punto con un ángulo de 179° 03' 50" y una distancia de trescientos ochenta y un metros veintiseis centímetros, se llega al punto 58; y Al Oeste, partiendo del punto 58, con un ángulo de 98° 17' 40" y una distancia de ochocientos diez metros catorce centímetros, se llega al punto 53, que cierra el polígono. Todo hace una superficie de TREINTA Y SIETE HECTAREAS TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS; que linda: Al Norte, José Antonio Rico (camino de por medio); Al Este, con Víctor León Poussif y Víctor Hugo Poussif; Al Sur, Miguel Alfredo Tagle; y Al Oeste, Juan Bautista Ramello Ruffa (camino de por medio). Afectan los Dominios N° 19195 - F° 30077 - A° 1972; N° 1301 - F° 1945 - A° 1985; N° 27336 - F° 34446 - A° 1965; N° 35233 - F° 40359 - A° 1949; N° 8920 - F° 10405 - A° 1949 - Protocolo de Llanillas N° 24271 (reconstruido); Matrícula 913036 (25) y 913033 (25).- Juzg. C. y C. 11 Nom. Fdo. Dra. Olariaga de Masuelli - Sec. OF. 8/11/2006.

10 días - 25516 - S/C.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Sec. Perez Lanzeni, en autos "Luque Francisco Alberto .Usucapición. Medidas preparatorias para usucapición (expte 596376) cita y emplaza a comparecer a estar a derecho y deducir



oposición si correspondiere, bajo apercibimiento y por el término de veinte días contados a partir de la última publicación a Eusebia Evangelista Cisneros de Gallo (demandada), Martiniano Giovanetti y Maqueira de Daveiro (terceros colindantes) y a los que se consideren con derechos sobre el inmueble identificado como dos lotes de terreno baldío (unificados) sitios en calle Sarmiento n° 1570, conforme plano de Subdivisión de "Villa Gobernador Pizarro" (G-745) Planilla 20.326, en Mza, Treinta y dos, Villa Gobernador Pizarro, Pedanía Rio Ceballos, Dpto. Colón, Pcia. de Córdoba, y miden: Lote Tres: 10 mts. de frente al Oeste por 30 mts. de fondo, superficie de 300m2, linda al Norte con lote Dos, al Este con Lote Siete, al Sud con Lote cuatro y al Oeste con calle Pública; Lote Cuatro: 10 mts. de frente al Oeste por 30 mts. De fondo, sup. De 300m2, linda al Norte con Lotre Trece, al Sud con Lote Cinco y al Oeste con calle Pública; inscripto bajo protocolo de D° 2523 F°3214 T° 13A 1962. Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares en un término de treinta días en Boletín Oficial y diario autorizado por el TSJ debiendo exhibirse en la Municipalidad mas cercana durante treinta días. Notifíquese. Dr. Guillermo César Laferriere, Juez, Dra. Nélide Roque de Perez Lanzeni, Secretaria.

10 días - 25543 - S/C.-